Mártes 30 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 751

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 30—Santos Abdon. Senen |y Santa Máxima.

LA NACION

Buenos Aire sJulio 30 de 1872

La vuelta del guerrero.

Aunque las campanas no hayan dado al viento los mil écos de su tañido vocingleros ni las sendas de la ciudad se vean entapizada, de flores, ni se levanten arcos de triunfo en las encrucijadas, ni acuda la turba del gentío á derramarse por las plazas,—un fausto acontecimiento regocija en este instante el corazon de la patria.

El Sr. Ministro de la Guerra está de vuelta de su espedicion á las fronteras arrasadas últimamente por las invasiones de los pampas.

Está de vuelta S. E., habiendo, como los planetas, cumplido el curso de su evolucion; evolucion altamente estratégica, que tenia por objeto escapar á las interpelaciones del Congreso.

Cuando *Mambrú* (Marlborough) se iba á la guerra, nunca era conocido el tiempo de su vuelta, pero los progresos actuales de la física, aplicada á la comunicacion entre los hombres por medio del telégrafo, nos ponen en mayor intensidad con las marchas y contramarchas de los héroes; y asi, si en la antigüedad fué punto discutible lo de saber si Mambrú volveria por la Trinidad ó por la Pascua, el presente conoce á ciencia fija la época gloriosa de la vuelta de este Ministro, acontecida con toda felicidad antes que hayan recrudecido los frios del invierno.

Seria de creer, por la brevedad de este viage, que las fronteras tienen muy poca cosa en qué ser remediadas, cuando sus actuales necesidades de seguridad y de servicio pueden ser estimadas por una simple vista de ojos; pero esta suposicion cae por su propio peso si se recuerda el motivo de esta estratégia y si ademas se cae en la simple cuenta de que los medios radicales de las invasiones son materia conocida para cuya planteacion no se necesita sinó tomar á lo sério el empleo de Ministro de la Guerra y ser capaz de desempeñarlo.

Y tan es escusado este viage en el caso contrario, que él no importa sino una pérdida de tiempo y de dinero gastado. El señor Ministro de la Guerra, por mas estraño que esto parezca fuera del recinto de la República, no es militar; no conoce los recursos de la defensa ni las necesidades del servicio; ignora la topografía de nuestro territorio, el modo de accion de los invasores y, sin que esto importe la mas leve exageracion, no sabe mas de guerra que de marina y no seria mas fuerte guiando un ejército sobre tierra que un navío en las aguas del mar.

Y asi es como se llega á ver que nuestras fronteras corren parejas con nuestra flota, estando todas tan habituadas á pasarse de Ministro que no hallan estraño el que en la actualidad, y durante el paseo del señor Gainza, el Doctor Tejedor se haya hecho cargo de la cartera de Guerra y Marina. Lo mismo pudiera haberlo hecho el Dr. Avellaneda, si se le ocurre al Presidente,—ó el señor Obispo, si el favor de esta persona estuviera en sus atribuciones. Todo rueda bajo esta influencia de fórmula vacía y de desamparo. El Gobierno actual de la República es u a personalidad ausente y gobierna tanto en el pais como en la evolucion del sistema planetario,—si ha de entenderse por Gobierno lo que se entiende y practica en otras partes del mundo—la direccion de un pueblo en la vía de su felicidad y de su progreso.

Nosotros, con una superficialidad que no tenemos para otras cosas menos vitales, hemos llegado á confundir, en política, el objeto con el sujeto, y creemos que poseemos gobierno por el hecho de nombrar un Presidente y cinco ministros, los cuales, con una frecuencia harto lamentable, no suelen ser mas que unos seis amigos particulares que hacen por el pais lo mismo que antes de gozar sus sueldos y que reducen toda su mision á la alta personalidad de ir casi todos los dias á la oficina. De este vicio fenomenal en la vida de una nacion intelijente y jóven, suelen resultar la monstruosa calamidad de un ministro de Marina como el señor de Gainza, quien, por mas elevada opinion que tenga de si mismo, no dejará de conocer que en esa materia su competencia es grandemente inferior á la del último grumete de nuestra escuadra.

Sin embargo, su último viaje terrestre hácia las fronteras, aunque sin provecho para su actual estado de desamparo ni esperanza de mejora para su defensa, no dejará de haberle suscitado muy profundas cavilaciones; porque aun cuando sea tan inútil Ministro de Guerra y Marina como pudiera [serlo el señor Capellan de las monjas, no ha de negarse en él un leal sentimiento de patriotismo que consagraria con el aplauso público el dia en que tuviese la grandeza de abandonar un puesto superior á sus fuerzas, de donde las circunstancias han de separarlo sin gloria y en el cual su incompetencia constituye una calamidad para el pais.

Estas cavilaciones deben haber sido muy tristes.

Habrá visto el rastro de la depredacion, de la rapiña y de la matanza con que el salvaje señala sus caminos, y lo habrá contemplado en la vasta estension de todas las fronteras, á las puertas de las poblaciones que eran núcleos de gran porvenir para la riqueza y la importancia de la nacion.

Habrá pasado sus ojos sobre el cuadro tristísimo que ofrece el saqueo de la riqueza privada, surgida al amparo del trabajo y al calor de la esperanza honesta.

Habrá contemplado la desolacion del hogar destruido y de la familia dispersada por la muerte y el cautiverio.

Habrá escuchado la blasfemia casi justa del jornalero de cada dia, errante y sin trabajo sobre el pan de tierra fecundado con su fatiga y arrasado por la ferocidad del pampa.

La prosperidad de los campos en su núcleo de civilizacion y en su exhuberancia de riqueza pastoril y agrícola, la habrá oido invocada como un tiempo de pasada fortuna, y habrá visto de cerca la desconfianza del terror abandonando las conquistas de tanta pena, desertar la línea que ganaban sobre la barbarie y refugiarse al retroceso de las poblaciones primitivas.

La alabanza del gobierno, pagado por el pueblo para la guardia de sus bienes, no habrá muchas veces resonado en sus oidos, y si en su corazon de Ministro la parcialidad de la disculpa y el orgullo del mando han dejado surgir un latido de hombre y de patriota, su espíritu se habrá entristecido ante el espectáculo de esta desolacion de la tierra y ante el oprobio de verla asediada y vencida en la línea de sus fronteras, hoy mas pobladas y ricas que nunca, por el brutal malon del salvaje, menos fuerte y numeroso que en el pasado.

Y asi, limitando el objeto de su viage al reparo vulgar de necesidades mas pequeñas incapaces de aliviar la intensidad del estrago ni prevenirlo en el futuro:—si para mejor defensa de las fronteras ha creido todo hecho con mirar un fuerte á lo lejos ó hacerse referir los detalles de la matanza ó pasar en formacion las tropas que guarnecen, cuánto vicio y lástima profunda no podrá haberlo interesado en esta misma apreciacion de los males de superficie.

Habrá visto al soldado,—á este admirable soldado argentino—, en la penuria sempiterna del desamparo del gobierno y fijo en su puesto nada mas que por la fuerza de su conformidad magnánima; lo habrá considerado en las tristezas de su situacion amarga, con enorme retardo en el pago de sus sueldos, mal servido en sus ropas y alimentos, acosado por las necesidades y confiada su salud al solo amparo de la Providencia.

Habrá visto en las filas á esa multitud de párias destinados por pena al servicio de las armas,—por pena autocrática de un alcalde de un mandon irresponsable ó de un Juez de Paz, se habia apercibido de que la ley y el derecho están ausentes fuera de los muros de nuestras ciudades.

En este abuso de la fuerza y en esta violacion del derecho habrá hallado el gérmen de la monstruosa desorganizacion de nuestras campañas donde el hombre del pais solo es feliz y libre en su miserable condicion de vago que lo arrastra á la perdicion ó á la batalla. Habrá escuchado el sordo rumor de la protesta y habrá divisado acaso tras ella el peligro perpetuo de las conmociones que encuentra hechas el primer impulso de caudillage que es, bajo tan insoportables condiciones, una promesa de libertad.

En la contemplacion de tanta desventura está el propio remedio de sus males, que no serén menores que el refuerzo de los bárbaros ó la estincion del pueblo nativo de las campañas, donde, bajo la opresion del procónsul ó la lanza de los salvajes, el gaucho marcha á su eclipse y el pais acaso á un dia de dolor.

La desventura, en lo que es objeto de nuestras afecciones, nos toca mas profundamente el corazon, en obediencia á las leyes mas sublimes de la naturaleza; y entonces, al contemplar este profundo sufrimiento del pais—en el abandono de su defensa,—en la depredacion de su riqueza rural—,en el cautiverio y la muerte de sus poblaciones hasta hoy respetadas por el pampa,—en la ruina del trabajo honesto y laborioso—,en la derrota y el pavor del poblador avanzado, nucleo de prosperidad y de progreso,—en el desamparo de la fortuna pública y privada,—en la absoluta desorganizacion de la campaña,—en la nulidad é insuficiencia de los presentes medios de defensa—;al contemplar tanta desdicha, tanta ruina y tanta vergüenza, azotando la nacion como una plaga, nn espiritu patricio deberia haber sido conmovido en sus mas dolorosos resortes.

Pero el ojo que no vé desde su actual punto de mira las mas groseras necesidades de la defensa ante la actitud del salvage pue amenaza venirse asi á las puertas de la capital; el espíritu que pospone el imterés público y las mas altas conveniencias del pais, ante los pequeños motivos del orgullo que se adhiere á la silla ministerial con la formidable fuerza neumática del vacío,--tal personalidad entonces, á ciegas donde vaga en un [medio para ella escéntrico, nada puede haber visto ni [sentido del [estado oprobioso de nuestro desamparo fronterizo, ni hallado en él la cooperacion de su nulidad absoluta.

Asi, el objeto de este viage decidido ante el unánime reclamo de toda la prensa, ante el oprobio de la burla pública y ante la severa actitud del Congreso, no era sino un simple «quite» al trance fatal de una renuncia reclamada ya por el pais en masa, y un quite que deberia dejarlo en mas descubierto el dia de su vuelta, ante las nuevas depradaciones ejercidas por las índiadas que llevan trazas de reconquistar sus antiguos dominios.

S. E. habrá ido pues, no á campaña sino á la campaña, y á darse simplemente lo que se llama tono de Ministro y que consiste, segun el último figurin de modas, [en andar algo paquete, muy tieso, en un caballo bien apetrado y limpio, mirando al público con garbo y ceño de autoridad guerrera, seguido de un par de asistentes vistosos y haciéndose presentar armas por cuanto milico se halle de centinela en su camino.

Mieniras tanto el fruto q' la seguridad de las fronteras y la organizacion del servicio habran sacado ea estas piruetas trascendentales durante este paseo campestre, podrá equipararse sin duda á la mejora q' reporta nuestra escuadra durante la permanencia del Sr. Ministro en la oficina de su despacho.

Y si, como no es inverosimil en este tiempo de rumores guerreros, S. E. ha tenido la mala estrella de toparse en algun pueblo de campo con un hombre curioso y discreto que le haya promovido las conversaciones del caso, habrá pasado con él los mas sérios trances de su vida pública.

El hombre ese, creyendo con una buena fé preadanista, que los Ministros deben ser personas muy competentes en los asuntos de su ramo administrativo que están llamados á dirigir y á impulsar al progreso, habrá querido conocer las altas opiniones de una personalidad autorizada y le habrá hablado de los enormes adelantos de la ciencia de la guerra. Habrá buscado su opinion en el juicio comparativo de las armas nuevas é investigado la razon de su superioridad relativa, siempre ligada á los progresos de la ciencia. Habrá querido tener una idea de la organizacion admirable y complicada de los ejércitos europeos; habrá aspirado á un juicio clásico sobre los resultados de una guerra en nuestro territorio é investigado los medios cooperativos de su triunfo, sugeto á las evoluciones modernas, al conocimiento de la organizacion del enemigo virtual, de nuestros propios recursos y de la mas profunda penetracion de nuestra topografia.

Como para los hombres del interior de las tierras, el mar y la navegacion se presentan siempre bajo una luz de asombro y de misterio,aquel hombre sensato y curioso, creyendo siempre que un Ministro de Marina debe tener en esta materia ideas, conocimientos y convicciones superiores á las que abriga el espiritu de un despachante de cabotage, habrá buscado orientarse en el laberinto de sus dudas é ignorancias y habrá investigado en esta senda con una curiosidad pesada ante la flaqueza vaporosa de su cicerone.

Porqué marcha un navío sobre las aguas? Qué asociacion de impulsos constituye el gobierno de su rumbo?

Qué es una escuadra, qué objetos llena su servicio y cómo puede organizarse con sugecion á los progresos mas recientes de la navegacion y de la guerra?

Hay escuadras en todas las naciones? Están todas ellas en dominio de aguas y de puertos? Cuál es su importancia respectiva en la significacion de su poderio?

Cómo se hace para pelear en el mar sin que se moje la pólvora?

Qué es preciso saber para entender la marina?

Y para ser Ministro de este ramo, cómo hace un hombre de campo, sin mas amparo que el simple alcance de sus recursos naturales?

Qué dicen á esto los almirantes, los marinos, los oficiales y los marineros de la falúa?

Se rien á grandes carcajadas ó miran tristemente al horizonte patrio, como cuando el aro de los cielos está vestido con el luto del huracan funesto que se levanta bajo las convulsiones del equinoxio?

Estas y otras preguntas de curiosidad igualmente inocente pueden haber sido enderesadas á la competencia campestre del Sr. Ministro de la Guerra, con harta [mortificacion de su impaciencia y muy flaco provecho del investigador; todo en el transcurso de su paseo á las guarniciones de frontera y con muy poca enmienda de las invasiones que sin duda se preparan en lo sucesivo.

Por mas culminante opinion que S. E. haya llegado á abrigar de sí mismo,en laignorancia absoluta de las obligaciones q' constituyen la mision de su empleo,habrá tenido q' convenir en este caso con que sus aptitudes marinas no son superiores á las que distinguen al último canonero del puerto de Zárate; y si esta iluminacion que irradia á veces de la desnudez brutal del hecho simple que pone el criterio en un camino dado, ha penetrado á las oscuridades de su amor propio, fuerza le habrá sido convenir en que, venga la aberracion de donde venga, igualmente provechoso es para el pais su manejo de la cartera como lo seria el que ejerciese sobre esa reparticion una monja catalina.

No hay duda que los actos de los hombres llevan en si mismos su recompensa, y si es exuberante la volnptuosidad que encuentra en el escalamiento de los mas altos puestos públicos una vulgaridad que puede ser muy honorable en su limite de individuo debe tambien ser intensamente amargo el momento de rubor á fuerza que la revelacion de su desnudez pequeña.

La tolerancia de una direccion nula en el departamento de guerra, no es un ejemplo nuevo en el órden de nuestro desamparo administrativo, y el señalarla hoy no mereceria la pena de haber ocupado el reclamo de toda la prensa, si ella por dosgracia, no importase el profundo desastre de nuestra prosperidad agricola, la desorganizacion absoluta de nuestra defensa y un descrédito vehemente que cunde en el esterior con una alarma preferente á la que podria producir toda otra causa.

El remedio de tanta calamidad estriba únicamente en un acto decisivo del gobieruo, cambiando la direccion de esa cartera, ó en un acto leal y patriótico del mismo renunciando á ese puesto que no es de su competencia, atendiendo asi al deseo general del pais, manifestados de todos modos, y captándose tambien el prestigio que vá unido á todo acto noble y patriótico capaz de evitarle enormes responsabilidades y una caida ruidosa á la mas completa desconsideracion del pais.

Sus ausencias al campo no harán mas que empeorar, con la importancia del tiempo perdido, la intensidad de los males desastrosos que nos amenazan.

El Correo Español.

Ayer ha aparecido el primer número de un nuevo diario politico, de noticias, mercantil, industrial y agricola, órgano de la colonia española y cuyo director es el señor Enrique Romero Gimenez.

Está escrito con ilustracion y buen criterio, teniendo por norma la política de la libertad y del progreso y hallándose animado de los mejores sentimientos hácia el pueblo argentino, segun lo espresa el señor Romero Gimenez en la carta con que se sirve acompañarnos el primer número de su publicacion.

Hé aquí algunos párrafos del artículo programa con que se presenta el nuevo diario:

«Solo como españoles y como amigos del hombre venimos al palenque de la publicidad, y si decididos hemos de mostrarnos en la defensa de todos nuestros derechos, no seremos menos francos y leales en propagar y difundir el conocimiento de todos nuestros deberes, por que en este equilibrio se funda la justicia y la dignidad con que los pueblos se hacen respetar de todo el mundo.

«Las luchas de partidos, corrientes variadas y opuestas que fluctuan en la mayor parte de las naciones del goblo, no podrán ser objeto de nuestra atencion en este diario, porque ¿qué influencia ejerceriamos alli, encontrándonos á una tan larga distancia de nuestro pátrios lares? Dichosos nosotros si llegáramos á producir en el espiritu de nuestros compatriotas en estas regiones una reaccion necesaria y saludable en favor del engrandecimiento moral de España, y la union de todos los que aquí vivimos, para contrarestar la influencia de esa politica absorvente que caracteriza al nuevo imperio germánico, y que amenaza, tal vez muy pronto, con estender sus alas hasta el último estremo [del continunte europeo.

«Sucesivamente verán la luz pública en el «Correo Español,» estudios variados sobre sistemas generales de elecciones, [bases de administracion, deberes de los Estados para ccn las clases trabajadoras, impuestos y empréstitos. Sociedades de Seguros mútuos, y toda clase de reformas que tiendan á despertar en el hombre y la sociedad el deseo de abrirse ancho campo en la senda de su bienestar material, y de su elevacion intelectual y moral: todo lo cual habremos de ir consignándolo en nuestras columnas, con la severidad y conciencia de quien no marcha á ciegas en el camíno del progreso, sino como el que cruza tranquilo y confiado la distancia del presente hasta el porvenir, donde hallará la ventura que le arrebataron añejas preocupaciones y la violencia del derecho de castas.

«Tambien sustentamos la idea de que el fin primario del hombre es la cultura de si propio, y á ello consagraremos una parte muy especial de nuestras tareas, rogando á todos nuestros compatriotas que se dignen cooperar con su ayuda á tan elevado propósito, ofreciéndoles respetuosamente las modestas columnas del «Correo Español.»

En seguida el nuevo cólega dirige al pueblo y á la prensa argentina los siguientes conceptos que le devolvemos al saludarle, deseándole acierto y prosperidad:

Si nuestra péñola trazó algunas lineas hijas del mas profundo amor á la patria donde nacimos, deber imperioso y sagrado tambien consideramos dirigir un cortes saludo al pueblo argentino que nos ofrece un asilo, donde, á la sombra de la libertad y de la justicia, poder consagrarnos al fomento de los intereses de nuestros compatriotas establecidos en la República.

El *Correo Español* no trae otra mision á la vida pública que la de cooperar á la difícil empresa de estender y propagar los principios en que se basan la felicidad y ventura de los pueblos, y por cierto que no habremos de recatar nuestro humilde esfuerzo, al que, como el argentino, reclama muy especialmente la preferencia en nuestros trabajos, puesto que posee todas nuestras simpatias y le consideramos con derecho á exijir nuestra colaboracion en la senda que tiene emprendida de perfeccionamiento y de progreso; pero debemos declarar de antemano, que si alguna vez á él nos dirigimos, no será para tomar participacion directa ní indirecta en sus asuntos de gobierno, sino para indicarle lo que á nuestro juicio pudiera serle de alguna utilidad en las mejoras materiales que emprenda y que tengna alguna relacion con los intereses españoles que aspíramos á representar por medio de nuestro diario.

De nada,empero,servirian nuestros esfuerzos, si la prensa local de Buenos Aires no se digna aceptar nuestra alianza con la lealtad y buena fé que se la prometemos, á fin de alcanzar unidos, ensanchar la esfera de accion en que giran los trabajos del hombre.

El *Correo Español* no será [una bandera de antagonismo nunca, no servirá de pretesto á ninguna ambicion egoista, sino, por el contrario, ruega á sus cólegas de la capital, tanto nacionales como estrangeros, le permitan tomar su puesto de combate en el palenque de la civilizacion, y estén siempre persuapidos que, si deseamos constituirnos centinelas vijilantes del buen nombre de España en el continente, no por eso olvidaremos la templanza y las buenas formas en las discusiones que pudieran originarse, pues la dignidad y la cultura no están reñidas jamás con la energia y el valor de las convicciones en defensa de los intereses de la patria.

Reciban pues, todos, nuestra cordial salutacion, y dígnense corresponder á la visita que desde el 1° de Agosto próximo nos proponemos dirigirles.

Graves noticias de Santa-Fé

Un telégrama del encargado del telégrafo de Santa-Fé al gefe de la oficina telegráfica de Buenos Aires, fechado ayer á las 3 y cuarto de la tarde dice que habia tenido lugar una invasion jordanista en aquella provincia, estallando un movimiento en la capital, oyéndose los tiros en las calles á la hora en que se hacia el mencionado telégrama.

Algunos creen que este movimien-to pueda tener complicaciones en Corrientes y Entre-Rios.

Nada tendria esto de estraño, desde que hemos visto derrocar ¡y por quienes! el gobierno constitucional de Corrientes, formado por los mas fieles sostenedores de la idea líberal, para entregar la situacion á los jordanistas, en honor de los cuales se halla hoy mismo preso en Buenos Aires el vencedor de Ñaembé.

Desgraciadamente, los autores de estas combinaciones no juegan su persona sinó la tranquilidad de la República. No son pues ellos los que pagarán el escándalo de Corrientes.

El *Nacional* publicó anoche el siguiente telégrama:

Rosario Julio, 29 4 p. m.

El corresponsal.

AL NACIONAL.

Los jordanistas han invadido á Entre-Rios y Santa-Fé.

En estos momentos llegan chasques; dicen que están á ocho leguas de Santa-Fe.

Las autoridades de aqui toman urgentes medidas, pues se cree que la revolucion tenga aqui ramificaciones.

En la poblacion hay alarma.

—

La «Tribuna», publicó á *última hora* los siguientes:

Rosario, 29 de Julio de 1872.
4 y 50 m. p. m.

N. N. á «La Tribuna.»

Los jordanistas invadieron á Entre-Rios y Santa-Fé. Se hallan á 8 leguas de esta última ciudad.

Aquí nos preparamos. Esto tiene aquí ramificaciones.

¡Alerta el Gobierno Nacional!

Garanto la noticia, pero deseo que reserven por ahora mi nombre.

Santa-Fé, Julío 29 de 1872.
(6 de la tarde.)

A la «Tribuna».

Los invasores han llegado hasta tres cuadras de esta ciudad. El Gobierno adoptamedidas enérgicas. Han sido rechazados con éxito los invasores.

Se esperan fuerzas de Coronda.

Mandaré detalles.

—

OTRO

El corresponsal—

A la «Tribuna»
Julio 29. (7 de la noche-p. m.)

Las fuerzas pasan de 800 hombres, 300 infantes y los demas de caballeria. Los elementos y los hombres los han recibido de Corrientes, y todos traen divisa de Jordan.

En Entre-Rios hay algunos grupos por diversos puntos, pero las noticias de esa Provincia son contraditorias.

Mañana mas detalles.

Carta del baron de Cotegipe

—

Tomamos de un [diarío brasilero; la siguíente nota que dírige al Sr. Consejero Manuel Francisco Correa, el señor baron de Cotegipe, y que iremos publicando segun nos lo permita el espacio de que podamos disponer:

TRADUCCION

Bahia, 25 de Junio de 1872.

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Consejero, Manuel Francisco Correa.—Acabo de leer en el Apéndice la memoria que el señor Dr. D. Cárlos Tejedor presentó al Congreso Argentíno, la nota que en fecha 27 de Abril S. E. dirijió al Gobierno Imperial.

Sin hacerme cargo de analizar la forma y el fondo de ese singular documento, ni los juicios ni apreciaciones inexatas, que abundan en él, por que eso no me compete, entendiendo ser de mi deber rectificar algunos errores de hechos que el señor Dr. Tejedor comete involuntariamente sin duda, cuando en varios párrafos de dicha nota se refiere á actos practicados por mi como ministro que fui en las Repúblicas del Plata.

Ya en las conversaciones que tuve en Buenos Aires en 26 y 28 de Febrero con el Ministro de Relaciones Esteriores, S. E. daba una importancia capital á la revision propuesta por mi de los protocolos de las conferencias celebradas en aquella ciudad, en las cuales los Plenipotenciarios aliados redactaron y aprobaron el proyecto de tratado de paz definitivo que deberia presentarse al gobierno paraguayo.

A despecho de mis esplicaciones vuelve S. E. al mismo punto, y en la página 43 del apéndice se espresa en los términos siguientes:

«Observando el negociador argentino, que en la revision de los protocolos de Buenos Aires pedida (*sin razon ni objeto*) por el plenipotenciario brasilero, y á que se prestó aquel por una *mera deferencia*, habia sido puesta en duda, primero por el Ministro Oriental y luego por el brasilero, la solidaridad de la alianza en principio, reclamó contra esta interpretacion, que en su concepto era conculcadora de la alianza; y no pudiendo persuadir á sus *adversarios* de quienes *le uno ningun interes tenia en las cuestiones de limites, y el otro se mostraba deseoso de asegurar los suyos*, se vió forzado á retirarse siguiendo su propia *inspiracion*, y las *instrucciones recibidas* al efecto.»

Es necesario que se haya olvidado, ó no se haya tenido presente el protocolo de la conferencia de fecha 3 de Noviembre 1.° que celebraron los plenipotenciarios de la alianza en la Asuncion, para que se afirme que la revision de los protocolos de Buenos Aires fuese pedida por mi sin *razon ni objeto*.

Allí leí lo siguiente:

«El *objeto* de esta conferencia es revisar los artículos del proyecto de paz definitiva con la República del Paraguay, para *salvar cualquier duda, incoherencia ú omision*, que por ventura pudíesen tener los protocolos hechos en Buenos Aires.»

Mis ilustres cólegas ninguna duda opusieron á mi proposicion, no por *deferencia*, sino por parecerles prudente y razonable.

El plenipotenciario argentino no fué quien hizo un menor uso de su derecho en revisar y enmendar; el trabajo llegó á su término sin divergencias, haciéndose apenas algunas pequeñas correcciones como puede verse del testo del proyecto de Buenos Aires comparado con el de la Asuncion.

Aun cuando le hubiésemos hecho alteraciones notables, habriamos hecho uso de un derecho igual al que poseian los plenipotenciarios de Buenos Aires; pues nuestras instruccion eran ámplias.

§

Es verdad que terminada la revision propuso: 1° que fuese inserta en el tratado definitivo la cláusula del protocolo anexo al de alianza, por la cual se prohibia al Paraguay conservar y levantar nuevas fortificaciones sobre las márgenes de los rios; 2° que los aliados se reservaban el derecho de conservar una parte des us ejércitos en el Paraguay como garantía de la ejecucion de los arreglos celebrados, y el mantenimiento del órden.

La insercion de la cláusula del protocolo anexo al tratado de primero de 1° Mayo en el proyecto de paz definitivo quedó de acuerdo comun de los aliados para las negociaciones de la Asuncion; pues ella no podia tener cabida sino en el instrumento comun, por que era tambien una sola obligacion comun.

El Plenipotenciario argentino la impugnó no por ser extemporánea sino porque en su *opinion* la cláusula no era *obligatoria* para su gobierno.

A las moderadas reflexiones hechas por mi y el plenipoteciario Oriental, nuestro cólega opuso siempre el *nom possumus*.

Tal era la tenacidad de su conviccion que en la conferencia del 4 de Noviembre declaró que insístia en rechazar la ínsercion del artículo en cuestion por *mas inesperadas y contrarias que fuesen á sus deseos* las *consecuencias* á que el plenipotenciario brasilero se creyó en el caso de aludir en la conferencia anterior.

Las consecuencías á que aludí eran las resultantes del rompimiento del tratado de alianza por la *falta de cumplimiento á una de sus estipulaciones*, y esas consecuencias eran tan lógicas y prevístas que aun hoy el Sr. Tejedor dice (en la página 56 del *apéndice*(que el *gobierno argentino de ningun modo habria estrañado que el brasilero hubiese declarado caduco por ese motivo el tratado de 1° de Mayo*.

Si las intenciones y deseos del gobierno del Brasil fuesen las de sustraerse á los deberes que contrajera con la alianza, ninguna ocasion mas favorable para ello encontraría; pues lanzaria sobre el argentino la tacha de *infidente*, en dirijido asi contra la república las acusaciones de que está siendo victima.

En vez de adoptar ese procedimiento aplazé la discusion y la decision de esta dificultad en la esperanza de encontrar un medio cualquiera que evitase el resultado que ninguno de nosotros deseaba.

Declaré sin embargo que solo echaria mano de la cláusula siempre que otras estipulaciones del tratado de alianza para facilitar la negaciacion se sometiesen á la discusion de *conveniencia*.

Yo mantenia asi en principio la integridad del tratado de 1° de Mayo.

El segundo artículo propuesto, á saber, la permanencia de fuerzas aliadas, (no solo del Brasil) en el Paraguay, tambien fué retirado y el proyecto quedó redactado y aprobado en la conferencia de 6 de Noviembre, salvo algunas insignificantes alteraciones, tal cual fué adoptado en Buenos Aires.

¿Cómo pues la revision de los protocolos y la tentativa que hice de insertar en el proyecto de tratado dos nuevas disposiciones puede perjudicar la negociacion?

§

En el entender del ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, la infeliz idea de la revision de los *inmutables* protocolos de Buenos Aires fué un *nuevo presente griego* que trajo escondidos bajo su manto todos los males que perturbaron la constante armonia de los aliados.

Entonces fué segun lo firma el Sr. Dr. Tejedor, que los ministros brasilero y oriental, pusieron en duda la solidaridad de la alianza, interpretacion contra la cual reclamó el argentino,forzándolo á retirarse siguiendo *su propia inspiracion y las instrucciones recibidas*. Una vez mas se ha equivocado S. E. invirtiendo las fechas en que ocurrieron los hechos; lo que tiene una importancia capital.

En los protocolos de las conferencias del 3, 4 y 6 de Noviembre, únicas en que nos ocupamos de la revision de los de Buenos Aires y que corren impresos, no hay vestigio alguno de que semejante cuestion se suscitase; y no lo fué en realidad; apenas en conversacion pasajera, el plenipotenciario argentino nos preguntó como entendiamos la claúsula del acuerdo preliminar de paz, que concedia al Paraguay el derecho de *discutir y proponer modificaciones al tratado del 1° de Mayo*.

Con la franqueza que era de nuestro deber observar contestamos, que de la insercion de semejante cláusula se despreudia que los aliados harian concesiones de territorio al Paraguay; agregando el ministro oriental que asi lo entendia el presidente paraguayo dispuesto á renunciar el poder si dicha cláusula se omitiese; y que por tanto contáramos con q'sérias'y tal vez invencibles dificultades se nos opondrian á la ejecucion rigurosa de las estipulaciones del tratado.

No se suscitó por tanto la cuestion del alcancè de las obligaciones comunes, en relacion á límites ó á la solidaridad de la alianza.

El largo espacio de tiempo trascurride desde el 6 al 30 de Noviembre, dia en que ella fué levantada formalmente, demuestra que otros fueron los motivos para el aplazamiento de las negociaciones.

El Sr. Tejedor no puede ignorarlos.

§

Nombrados los plenipotenciarios paraguayos para entenderse con los de la alianza, tanto sobre limites como sobre la paz definitiva, nos pidió el argentino que demorásemos la apertura de las negociaciones mientras recibia de Buenos Aires su correspondencia y nuevas instrucciones.

Parecerá estraño que el plenipotenciario argentino necesitase de nuevas instrucciones á quien supiese como yo que él las tenia amplias.

Por *deferencia* [á nuestro ilustrado cólega accedimos á sus deseos, y dejamos de acusar recibo de la nota en que el gobierno paraguayo nos comunicaba el nombramiento de sus plenipotenciarios é invitándonos á entrar en conferencia.

Haciéndose inesplicable, y hasta cierto punto ofensivo nuestro silencio, insistimos mi cólega el oriental y yo para que diésemos al gobierno paraguayo una declaracion aunque fuese dilatoria.

Para ese objeto nos reunimos el 18 de noviembre y luego de convenir en los términos de una contestacion dilatoria por *deferencia* aun á nuestro cólega, el plenipotenciarie oriental declaró que su estado de salud no le permitia por mas tiempo su permanencia en la Asuncion, y que estando asentadas las bases del tratado definitivo, único que interesaba á la República Oriental, regresaria en tiempo para firmarlo, como lo habia practicado en el arreglo preliminar de paz.

Entonces fué que el plenipotenciario argentino negando la paridad, suscitó la cuestion de la solidaridad de los aliados respecto de limites; la discutimos con la cordura y franqueza q' siempre reinó entre nosotros, y el Sr. Dr. Quintana no puede dejar de concordar en que los actos anteriores de la alianza parecian darnos la razon; pero que su gobieruo *varió* de pensamiento, y estaba en su *derecho* volviendo á la ejecucion de los tratados,desde que se permitiese al Paraguay la presentacion y discusion de sus títulos.

Confieso que no di la merecida importancia á esa conversacion toda confidencial, y solo percibí su alcance cuando nuestro honrado cólega nos invitó á una conferencia formal para discutirla y resolverla.

El protocolo del 30 de Noviembre espone las razones dadas por una y otra parte, y su lectura convence, de que la negociacion podria proseguir sin el menor inconveniente, con la reserva apenas del derecho que el plenipotenciario argentino creia asistirle para exigir lo que exigió, *la previa garantia* de los limites indicados en el tratado de alianza.

§

Tanto es asi, que el propio Sr. Dr. Tejedor se dignó decirme, en vista de mis declaraciones finales, en el citado protocolo de 30 de noviembre;que él no dudaría proseguir en la negociacion.

En efecto, esas declaraciones son formales y de todo punto conciliatorias. Aquí las reproduzco:

1° Que en ningun tiempo dejó el gobierno Brasilero de reconocer y sostener el tratado de 1° de Mayo de 1865 como obligatorio para los aliados *en todas sus estipulaciones*.

2° Que no es ni [fué jamás su intencion envolverse en la cuestion de los límites argentinos, sino para prestarle todo el apoyo compatible con el mismo tratado, é ideas ya expuestas en la presente conferencia.

3° Que no rehusase examinar en *tiempo oportuno* y *en comun con los demás* aliados, los medios adecuados á superar la supuesta reluctancia del Paraguay, de acuerdo con la letra y espíritu del artículo 17 del Tratado de Alianza.

§

Si el Plenipotenc iario Argentino resolvió sin embargo quebrar la negociacion y retirarse de la Asuncion—siguiendo *su propia inspiracion*, me es lícito evitar en creer, que hubiese seguido las *instrucciones recibidas*, no obstante el Sr. Dr. Tejedor procure con esta afirmativa cubrir generosamente la responsabilidad del agente de su gobierno.

Si con este juicio ofendo á S. E., y á mi ilustre cólega, pídoles disculpa.

Una cuestion que amenaza la tranquilidad de dos pueblos, tiene bastante gravedad, para que yo deba retroceder ante cualquier susceptibilidad particular.

Confirmo que tales instrucciones no existian; 1° *por imposibilidad material*, de que ellas puediesen ser expedidas; 2° por una confesion indirecta del propio Ministro de Relaciones Exteriores.

Habia imposibilidad material porque, suscitada la cuestion en el dia 18, faltaba tiempo para que en 11 dias tuviese el gobierno argentino conocimiento de ella y espidiese las convenientes instrucciones.

La confesion indirecta del Sr. Tejedor la deduzco yo de sus espresiones, cuando me aseguró que no *aprobaba ni reprobaba* el procedimiento del Sr. Dr. Quintana.

Tengo aun para pensar así una razon perentoria.

Héla aquí:

Reunidos los tres plenipotenciarios el dia 4 de Diciembre para concordar en la redaccion del protocolo de la conferencia de 30 de Noviembre, el Sr. Dr. D. Adolfo Rodriguez y yo, prevalidos de la intimidad con que nos honraba el Sr. Dr. Quintana, insistí con S. E. para que abriese las negociaciones sin perjuicio de sus opiniones, ponderándole á la vez los graves inconvenientes que surjirian de una negociacion separada. S. E. nos contestó conmovido, que con pesar no podia acceder á nuestros deseos, y tan profunda era su conviccion, que si su gobierno *fuese contrario de su modo de ver en este punto, se retiraria de la Asuncion, y abogaria en el Senado por el rompimiento de la Alianza.*

Me parece, pues, evidente, que la responsabilidad del gobierno argentino es una responsabilidad póstuma, contraida para las necesidades de la causa que defiende.

§

El párrafo á que contesta contiene aun en oracion incidente una irónica acusacion contra mi, tan infundada como intempestiva.

Dice el Sr. Tejedor que yo demostraba prisa en asegurar los limites del Brasil.

Estoy obligado á prolongar esta carta mas de lo que deseo, y que tal vez convenga; pero V. E., señor Consejero, comprende cuán grave acusacion puele encerrarse en una palabra, ó en una sola frase: con la defensa no su cede lo mismo.

El restablecimiento de la verdad es indispensable, sobre todo cuando en ella se envuelve el buen concepto de una nacion.

Jamás di muestra de tener prisa en [asegurar los limites del Brasil, á mas de otras razones por la muy simple de que el Paraguay no nos los disputaba.—Si demostré prisa en alguna cosa fué para terminar la tan demorada negociacion, tanto en bien de la alianza con en el de la infeliz república del Paraguay que tanto necesitaba, y que necesita de una vez para siempre ver fijada su suerte.

Sí en dos ocasiones hablé sobre iniciar la negociacion de límites con el Paraguay, fué porque asi estaba acordado, y era de nuestre derecho hacerlo separadamente, pero no hice uso de él sino cuando el Plenipotenciario Argentino se retiró de la Asuncion desconociéndolo el Gobierno Paraguayo á quien intimaba no tratase con los aliados, sin que oportunamente fuese invitado á ello por el Gobierno Argentino.

Aceptar esa posicion seria no solo degradarme sino tener en poco la independencia y soberania de mi pais; ante tal sacrificio prefiriria yo todos los males de una guerra y aun los de la propia vida.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER

Mas ó menos, eran las dos de la tarde cuando comenzó la sesion.

Dióse cuenta de haberse espedido las siguientes Comisiones:

La de Presupuesto en los proyectos presentados por el P. E. creando algunas nuevas oficinas telegráficas, y aumentaddo el sueldo de los guarda-hilo y otros empleados de los telégrafos nacionales.

La de Negocios Constitucionales, en el proyecto de ley presentado por los Diputados Ruiz de los Llanos, Gallo, Vega (D. Benjamin) y Salva sobre fijacion de límites inter-provinciales.

La Comision aconseja la sancion del proyecto que copiamos á continuacion, en reemplazo del presentado por los mencionados Diputados, y que oportunamente publicamos:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo nombrará una comision encargada de hacer el estudio de los límites de las provincias entre si y con los territorios nacionales, tomando por base tanto los títulos que acrediten los derechos de cada una de ellas como la posesion y jurisdiccion ac ual.

Art. 2.° Esta comision se compondrá de cinco vocales, de los cuales dos serán ingenieros, uno abogado, con la dotacion de doscientos pesos fuertes mensuales cada uno.

Tendrá un Secretario con la dotacion de cien fuertes'y un [oficial escribiente con la de ochenta, nombrados por el P. E. á propuesta de la Comision.

Art. 3.° Las provincias presentarán á la Comision creada por esta ley,los titulos, documentos y demás antecedentes que estimen conducentes á la justificacion de sus derechos respectivos.

Art. 4° La comision podrá nombrar comisiones auxiliares en cada provincia, ó mandar ingenieros competentes para hacer los estudios necesarios.

Art. 5.° Queda autorizada la comision para invertir hasta la suma de veinte mil pesos fuertes, á los objetos de esta ley.

Art. 6.° La comision presentará en las primeras sesiones legislativas de 1874 un informe general sobre los estudios y operaciones que hubiese practicado, acompañado de todos los antecedentes, proyectando en un plano general los límites que deben tener las provincias.

Art. 7.° Abrese un crédito al presupuesto vigente del Ministerio del Interior por la suma de cinco mil pesos para atender á los gastos que demandase la ejecucion de esta ley en el presente año.

Art. 8.° Comuniquese al P. E.

Rawson—Costa—Elizalde—Ocantos—Videla.

La Comision de Hacienda se ha espedido en la solicitud de los Sres. Garmendia y Klappemback, proponiendo la construccion de un ferro-carrril de Córdoba á San Juan.

La de Peticiones, en la solicitud del Obispo y Cabildo Eclesiástico del Paraná, pidiendo el abono de sueldos devengados.

La misma, en la solicitud de la señora Doña Restituta Pucheta, pidiendo el abono de un crédito de 360 pesos fuertes. por trabajos personales en el Colegio de Monserrat, en Córdoba.

La Militar, en el proyecto de reclutamiento y remonta del ejército.

La de Lejislacion, en el proyecto presentado por el Diputado Gallo, disponiendo que los certificados de derechos que espida el Colegio Nacional de Tucuman, sean válidos para las Universidades nacionales.

Dióse cuenta igualmente de haberse recibido las actas y registros de la elecciones nacionales practicadas en Córdoba el 26 del mes pasado; resultando con mayoria de votos los Sres. Cáceres, Soria y Villada. Todos estos antecedentes pasaron á la Comision de Poderes.

Se entró en seguida á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre reglamentacion de los ferro-carriles nacionales.

Por indicacion del señor Fernandez, se reconsideró el art. 35, que habia sido ya sancionado, referente á que las empresas debian poner en conocimiento del público, con una anticipacion conveniente, las tarifas de pasajeros y los reglamentos que las mismas empresas formulasen concernientes á la administracion y obligaciones de los pasajeros.

Reconsiderado este articulo, por indicacion del mismo señor Diputado Fernandez, se amplió aquel, estableciendo que tambien debian las empresas hacer conocer del público con la anticipacion conveniente, las tarifas relativas al trasporte de los equipajes.

De acuerdo con una indicacion que la comision hizo en la sesion anterior, al tratarse de la entrega y recibo de equipajes, aquella presentó los tres nuevos articulos q' transcribimos á continuacion, reglamentando estas operaciones:

Art. 41. Las empresas deberán entregar á cada pasagero, inmediatamente de llegar á su destino, todos los bultos que formen su equipaje. En caso de estravio ó deterioro, de alguno de ellos, la indemnizacion se hará efectiva con arreglo á las tarifas de avaluos que se haya fijado en el Reglamento respectivo, segun la naturaleza y calidad del bulto.

Art. 42. Si el pasajero no estuviese conforme con los precios establecidos en la tarifa de ávaluos, deberá hacer manifestacion en el acto de la entrega, del contenido del equipaje, y tendrá derecho á exijír un recibo en que especifique dicho contenido. Este recibo servirá de base para establecer las responsabilidades de las empresas, las que cesarán en el caso de falsa manifestacion.

Art. 43. La empresa no responde de los objetos que lleven consigo los pasageros. Tampoco responde por las joyas, pedrerias, dinero, billetes de banco, titulos de la deuda pública ó hipotecarios, ú otros documentos de la misma clase que se contuviesen en un equipage que se hubiese entregado para conducir sino en el caso del articulo anterior.

El primero de estos articulos fué aprobado tal cual lo dejamos trascrito.

El segundo combatido por los señores Ocantos y Uriburu, fundándose en que se articulo recargaba á las empresas con grande responsabilidad, sin contravalancear estas con ventaja ó beneficio de ninguna clase fué rechazado.

En consecuencia del rechazo de este articulo, fué modificada la última frase del tercero, remplazándola con la última del articulo 65 del proyecto presentado por el diputado Fernandez, que dice así: «si no se manifestasen especial y determinadamente.»

Entró á discusion luego el art. 53 cuya consideracion habia sido postergada en la sesion anterior para la presente.

Este artículo, en el proyecto de la Comision, decia así:

«Art. 53—Declaránse exentos de impuestos los bienes inmuebles que formen parte de un ferro-carril durante el término de veinte años, contados desde el dia de su inauguracion.»

En reemplazo de este articulo, el Sr. Campillo propuso el siguiente:

«Los talleres, estaciones, almacenes, depósitos y demás bienes inmuebles de un ferro-carril, necesarios á su esplotacion y para el tráfico, son esceptuados de todo impuesto por el término de veinte años, que se contarán desde el dia de la inauguracion del camino.»

El Sr. Campillo fundó su articulo alegando que el de la Comision no espresaba de una manera terminante y precísa cuales eran los bienes inmuebles de un ferro-carril que eran esceptuados de impuestos, pudiendo esa falta de prevision dar lugar á dudas y sérias dificultades en el futuro; y con el fin de evitar esos males, proponia el articulo que hemos copiado, en el cual, segun la opinion de su autor, se hallaba la claridad y la precision que faltaban en el de la Comision.

Algunos Diputados mostraron su disconformidad ya con el articulo de la Csmision, ya con el del Diputrdo Campillo.

A fin de armonizar las ideas divergentes se pasó á un cuarto intermedio.

Terminado este, el Sr. Rawson presentó el siguiente articulo:

«Art. 53 Declaránse exentos de todo impuesto nacional las propiedades muebles é inmuebles que constituyen los ferro-carriles y sean necesarias para su esplotacion y tráfico, y las dependencias de su servicío; no pudiendo tampoco ser gravadas con impuestos provinciales las que corresponda á los ferrocarriles costeados ó garantidos por la nacion.»

Este articulo fué sancionado en la misma forma en que queda copiado.

En reemplazo de los articulos 60 y 61 del proyecto de la Comision aplazados para considerarlos en esta sesion, y referentes á que toda empresa estaba obligada á compartir el uso de cualquiera de sus estaciones con las otras compañias cuyas lineas se unieran á la suya, y que en ningun caso las empresas podrian negar el uso de su camino á otra empresa de ferro-carriles, siempre que el trafico de esta se hiciera en tiempo determinado, sin estorbar el servicio regular de la primera, y se pagare un derecho de peage, el señor diputado Fernandez propuso tres articulos que modificaban los de la Comision, aun que no en el fondo.

Estos articulos fueron aprobados.

Igualmente fué aprobado todo el capitulo X, referente á los delitos contra la seguridad del tráfico de los ferro-carriles; capitulo cuya consideracion se habia aplazado en la sesion anterior para la presente.

Este capitulo fué todo sancionado, con ligeras modificaciones en algunos de sus artículos.

A continuacion lo trascribimos tel cual quedó él aprobado.

CAPITULO X.

DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRAFICO DE LOS FERRO-CARRILES

Art. 67—Todo individuo que destruyere intencionalmente una barra carril, ó emplease algun otro medio para detener ó entorpecer la marcha de un tren ó para hacerlo descarrilar, será castigado con una pena de tres meses á dos años de presidio. Si el fin que el delincuente se propone, se hubiese producido, la pena será de seis meses á cuatro años de presidio.

Art. 68 Si el hecho hubiese ocasionado contusiones, heridas ó fractura en alguna persona, la pena será de uno á ocho años de presidio. Si el accidente hubiese producido la muerte de una ó mas personas, la pena no bajará de ocho años de trabajos forzados; pudiendo los tribunales aplicar hasta la última.

Art. 69—La amenaza verbal ó escrita de cometer alguno de los delitos especificados en el artículo anterior, será castigada con prision de uno á seis meses ó con una multa de 50 á 300 pesos fuertes.

Art. 70—Todo individuo que por imprudencia, distraccion, negligencia ó inobservancia de los reglamentos causare involuntariamente un accidente del que haya resultado herida de una persona, será castigado con prision de un mes á un año ó una multa de 50 á 600 pesos fuertes, sin perjuicio de la reparacion del daño causado. Si el accidente hubiere producido la muerte de una ó mas personas, la pena será de prision de uno á cinco años.

Art. 71—Los mecánicos, conductores ó guarda-trenes y demás empleados que abandonaren su puesto durante su servicio respectivo, serán penades con una prision de un mes á dos años ó con multa de 50 á 1000 pesos fuertes. Si á consecuencia del abandono del puesto ocurriesen accidentes que causaren la muerte ó heridas á alguna persona, la pena será en el primer caso de dos á ocho años de prision, y en el segundo, de tres meses á dos años quedando obligada la empresa á la indemnizacion de que habla el art. 51. Si el abandono se hiciere con intencion criminal, el culpable será castigado con las penas señaladas en el art. 67, aumentadas en un tercio cuando no fuere el caso de aplicar la última pena.

Art. 72—Todo el que intencionalmente cortase los alambres del telégrafo destinado al servicio del ferro-carril, arrancase ó destruyese los postes ó ejecutase cualquier otro acto tendente á interrumpir la comunicacion telegráfica, será castigado con prision de dos á doce meses. Si del hecho hubiesen resultado accidentes en los trenes, la pena será de cuatro meses á dos años. Si de esos accidentes resultare herida ó muerte de alguna persona, la pena será de dos á diez años de trabajos forzados.

Art. 73—Si durante el viage de un tren se cometiere algun delito, el conductor deberá tomar las medidas necesarias para asegurar la persona del delincuente, que será puesto á disposicion del Juez respectivo en la primera estacion que se tocare, acompañándole un parte detallado del hecho criminal con espresion de las personas que lo presenciaron. Para el cumplimiento de este deber, el conductor tendrá las facultades y autoridad que son inherenteo á los agentes de policia.

Art. 74—Los gefes de estaciones, los conductores de trenes y demás empleados encargados de velar por la seguridad del tráfico, puedan requerir el auxilio de la fuerza pública y de los particulares para hacer efectivas las reglas relativas á esa misma seguridad, como tambien para la aprehension de los delincuentes.

Art. 75—Todo ataque ó resistencia violenta á los agentes ó empleados de los ferrocarriles en el desempeño de sus funciones será castigado con prision de quince á sesenta dias ó con multa de 25 á 100 fuertes.

Art. 76. La policia de órden interno en las estaciones y de los trenes, se establecerá en un reglamento especial formado por las empresas y aprobado por el Poder Ejecutivo.

Por indicacion del Sr. Vega (D. Benjamin) se agregó como articulo final, uno, estableciendo que todo empleado de ferro-carril, que por su carácter tuviese que hallarse en contacto con el público, debia hablar español.

Con la aprobacion de este articulo, quedó totalmente sancionado el importante proyecto de [ley reglamentando los ferro-carriles nacionales.

En seguida se leyó el mensage del P. E., acompañando un proyecto por el cual se abria un crédito por la suma de 4,250 pesos fuertes 89 centavos, y que pasó á la Comision de Presupuestos.

La Cámara acordó tener sesiones diarias desde el 1° del entrante.

La sesion se levantó en seguida, siendo las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

Estados Unidos de Colombia.

Como son pocas las noticias que de esta parte del suelo americano tenemos por la casi completa incomunicacion en que nos hallamos, damos en seguida la comunicacion que el último correo nos ha traido.

Gobierno general—El pasado gobierno del S. Salgar habia dejado ya al pais en un benéfico estado de paz que hasta hoy conserva el S. Murillo.

La union de todos los estados federados era ya un hecho indestructible, que afianza diariamente el progreso general de la nacion.

Hoy se hallaba reunido el Congreso en la Capital y sesiona con regularidad.

El congreso federal ha espedido un decreto por el cual se conceden al ilustre veterano José Antonio Páez los honores y el sueldo de general de los Estados Unidos de Colombia.

El poder ejecutivo habia dirijido á las cámaras un mensaje proponiendo la reforma de las leyes sobre crédito público en el sentido de reconocer solo como deuda de la nacion lo que esta valga en el mercado. Este mensaje habia dado materia á calorosas impugnaciones que hacen presentir la organizacion de un partido de oposicion, contra las esperanzas que generalmente se abrigaban de que el señor Murillo pudiera gobernar con el mismo desembarazo con que gobernó su predecesor el señor Salgar.

Sin embargo, las reformas altamente liberales que diariamente hace el Sr. Murillo le acarrean la opinion pública en una grande mayoria.

Se piensa mucho en los adelantos materiales y el comercio toma mayor incremento.

El cuerpo de injenieros contratado en Inglaterra para practicar la esploracion y el trazado de las líneas de un ferro-carril, ó de un ferro-carril y camino carretero que parta de la ciudad de Bogotá al rio Magdalena por los territorios de los Estados de Boyacá y Santander, habia emprendido yá sus trabajos, acompañado de algunos injenieros del pais, nombrados al efecto por el gobierno.

Estado de Cauca—Nada de notable en sus disposiciones políticas.

Los adelantos comerciales eran grandes, por la paz de que goza irá aumentando dia á dia.

Bajo el título «Progreso» se lee en una hoja suelta, publicada en Buenaventura, la ímportante noticia siguiente:

«El pueblo de Buenaventura ha sentido hoy una espansion de aquellas que solo saben producir los grandes acontecimientos! Hoy ha empezado á funcionar el *telégrafo* establecido entre esta ciudad y la de Cali, y los hijos de este lugar puramente comercial, llenos de entusiasmo y de fé en el porvenir, han saludado á sus hermanos de Cali, felicitándoles por tan fausto acontecimiento; grabando en sus corazones esta fecha memorable y el nombre del eminente colombiano general *Eustojio Salgar*, bajo cuya liberal administracion se inició la obra que acaba de realizarse. Loor eterno....!»

En carta particular de Popayan se asegura que el general Mosquera, convaleciente ya de la grave enfermedad que lo puso al borde del sepulcro, tenia el propósito de encargarse nuevamente del gobierno del Estado el 1° del próximo Junio.

Estado de Bolivar—Lo mas notable de dicho estado es la cosecha asombrosa de cauchú que se ha hecho á orillas del Sinú en Tucurá.

Estado de Magdalena—Se notaba una grande corriente de inmigracion. A Santa Marta llegaron canarios procedentes de la república de Venezuela, y que se esperaban inmigrantes bretones ó alsacianos, procedentes directamente de Europa. «Este principio en la corriente de inmigraciones que tanto impulso darán á nuestra agricultura, á nuestra industria y comercio, dice el periódico de donde tomamos esta noticia, se debe á los patrióticos esfuerzos de los señores Mier, Simmonsde y Abello.»

En lo demás, nada de notable.

Estado de Panamá—Los ánimos estaban generalmente preocupados con la eleccion de presidente del Estado, que ha debido verificarse el 19 del corriente; pero apesar de la actividad y decision que desplegaban los partidarios de las diferentes candidaturas, se esperaba que la eleccion pasase sin perturbacion alguna del órden público.

Habia fallecido en la capital del Estado el señor Ramon Gamboa.

En épocas en la que dificil situacion política complicada con graves cuestiones internacionales y con la estrema penuria del tesoro, convertia en un verdadero sacrificio la aceptacion y el desempeño de los cargos oficiales, el señor Gambor sirvió los que se le confirieron, con patriótica abnegacion, notable inteligencia y esquisito celo. Su muerte constituye una verdadera pérdida para el Estado de su nacimiento, y será perpetuo motivo de pesar.

Crónica del dia

—

Un duelo en media calle—En Montevideo ha tenido lugar el siguiente hecho que narran los diarios de esa ciudad:

El vecindario de la calle de Solís á inmediaciones de la del 25 de Agosto, ha presenciado ayer á las cuatro de la tarde un espantoso duelo entre los señores Lasala y Torres.

Como se sabe estos Sres. eran socios de una casa de comercio en vinos que llevaba el nombre de ambos, cuya sociedad se disolvió por digustos habidos entre ellos.

Desde entonces parece que se correspondian con un mutuo ódio.

Antenoche el Sr. Lasala dió parte á la autoridad de que se le pensaba asesinar y que los asesinos habian comprado al sereno de la manzana para llevar á cabo sus designios.

La autoridad tomó las medidas del caso, mandando prender á las personas que designaba el señor Lasala, que á poco rato fueron puestos en libertad.

Ayer á la hora indicada venia el Sr. Lasala para su casa de la del Sr. D. Exequiel Perez, cuando fué agredido por el Sr. Torres que le dió un bofeton.

El Sr. Lasala sacó su revolver é hizo fuego á quema-ropa sobre su adversario, disparando dos tiros que le hirieron gravemente en el pecho.

El Sr. Torres al verse herido hizo uso de sus armas, sacando tambien un revolver con el que hirió al Sr. Lasala, aunque levemente. Entonces salió el criado del Sr. Lasala de su casa armado con un revolver, y disparó varios tiros sobre el señor Torres, que corria.

Esta es la narracion del hecho que hemos oido de diversas personas y que relatamos imparcialmente, lamentando á la vez tan deplorable suceso.

El Sr. Lasala se asiste en el Hotel Oriental: del paradero del Sr, Torres se ignora.

El «Correo de España»—Hemos recibido el primer número de este nuevo cólega, órgano de la colonia española en el Rio de la Plata.

Saludamos al nuevo cólega deseándole toda prosperidad.

Ferro-Carril— Por telégramas de Córdoba se sabe que la Cámara de Diputados de la Provincia, confirmó la sancion del Senado, acordando á un señor Taboada la concesion de un Ferro-carril de la Cañada de Molina y las Caleras.

Tambien fué promulgada esta ley por el P. E.—Es la primera concesion que se obtiene en aquella provincia.

Telégramas de Chile—Dice un cólega que le aseguran que desde el Sábado existen detenidos en la oficina de Villa Maria

trescientos telégramas llegados de Chile, y que por órden del Inspector Nacional de telegrafos no se trasmiten á esta ciudad, perjudicando así á un gran número de familias que tienen parientes en Chile, y que anciosos esperan noticias de ellos.

Telégrama—Ayer se recibió el siguiente de Chile.

Valparaiso, Julio 26 de 1872.

A J. M. Estrada.

Saludo cordial de Hostos, y ruegos para presentar el adjunto telégrama.

Al Sr. Presidente de la Sociedad auxiliar de Cuba.

Eujenio Maria Hostos, en nombre de Cuba y Puerto Rico agradecidas, estrecha la mano amíga á la Isla desamparada y perseguida.

Tierras, americanas á pesar de España, se felicitan del progreso americano, y unen por mí voz su clamor de paz y de ventura al clamor con q' se celebra en el continente la comunicacion intelectual del Pacífico y la América del Sud.

Eujenio Maria Hostos.

Consejo de Hijiéne Pública—El gobierno ha resuelto reelejir como miembros titulares del Consejo de Hijiéne Pública á los Dres. D Luís M. Drago; D. Leopoldo Montes de Oca y farmaceutico D. Juan Dillon.

El muelle en San Nicolas—Según cartas que tenemos de esta localidad, los trabajos en el muelle de ese puerto siguen muy adelantados.

La navegacion del Bermejo—Dice la *Razon* de Tucuman.

Segun datos que hemos recibido de uno de los representantes de esta empresa, no se sabe todavia donde se encuentra, ni que suerte ha corrido el vapor «Gobernador Leguizamon» que salió de Buenos Aíres el 4 de Junio. Se ha enviado en su busca hasta una larga distancia y no se ha podido obtener noticia alguna.

Parece que este rio ha sufrido una gran bajante á causa de haberse obstruído las obras de canalizacion practicadas en el Teuco, por un fuerte golpe de agua, que llegó en momentos de terminarse los trabajos, el cual no permitió retirar los arboles que quedaban en el cauce del canal, pudiendo apenas salvar á nado los trabajadores.

Este inconveniente ha producido el enlame y por consiguiente la inutilizacion de las obras practicadas.

Hay, pues, la necesidad de hacer nuevos gastos para la apertura de otro canal, cuyo presupuesto no bajará de 80,000 pesos y para lo cual se ha recibido ya autorizacion de los empresarios.

Tenemos entendido que los nuevos trabajos empezarán en breve.

Cónsul chileno—Se ha aceptado la renuncia que ha hecho el doctor don Vicente Fidel Lopez del cargo de Cónsul de Chile en Montevideo.

Se ha nombrado en su lugar al doctor don José Maria Chastellanos.

La Ristori—Se anuncia que para el año 1873 visitará otra vez la América del Sud esta gran tragica italiana.

Datos interesantes—La «Union del Sud» periódico que se publica en Chascomús nos suministra los siguientes datos sobre el pescado que se exporta de ese partido:

«En los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, se exportó por el Ferro-Carril del Sud, y procedente de varios pescadores, la enorme cantidad de diez y nueve mil arrobas próximamente, lo que dá un resultado de doscientas arrobas diarias: pejerey que se estrae de esta laguna y se espende con mucha estimacion en el mercado de Buenos Aires, produciendo, lo que á simple vista parece un negocio insignificante, la increible cifra de *ciento veinte mil ps. m/c.* mensuales.

La administracion del ferro-carril tiene una entrada de *treinta mil* pesos mensuales por flete de remision, cobrando cinco pesos por arroba.

Dejando demostrada la importancia de esta laguna por su produccion, nos ocuparemos en el próximo número, de lo desatendida que se encuentra.»

Empréstito Entre-riano—Los Sres. C. de Murrieta y Ca. de Lóndres, anunciaron en aquel mercado el pago del premio dividendo del empréstito Entre-riano del 7 p% de 1872, cuyo pago empezaria á tener lugar el dia 1° de Julio en adelante.

Diputados por Córdoba—Hoy ó mañana deben llegar de Córdoba á incorporarse á la Cámara de Diputados de la Nacion los señores Cáceres, Peñaloza, Villade y Loria electos últimamente.

Una corona—En Córdoba se ha levantado una suscripcion que llega yn á 800 pesos bolivianos pará mandar hacer una corona á la virgen del Rosario.

Invasion proyectada—Una correspondencia de Rio 4.° dice:

«Se sabe de un modo evidente que el cacique Mariano prepara para el mes entrante una fuerte invasion de indios con mil quinientas lanzas.

Damos este aviso en el interes de que estén prevenidos los gefes de frontera y aseguren las caballadas, pues el gefe se dirijirá á ellas primero, como para imposibilitar los movimientos de nuestras fuerzas.»

Siniestro marítimo—Como lo anunciamos que por telegrama recibido de la vecina ciudad, en la Punta Carreta esteba barada la barca alemana *Ringender Jacob*, en viaje de Fray Bentos para Inglaterra con cargamento de huesos y ceniza. A las 8 de la mañana del dia 27 se fué á pique durante el temporal, salvándose la tripulacion á duras penas en una lancha.

El Consul Aleman manifestó á la Capitania que podria disponer de la barca Argentina para depositar lo que se salvase.

El «Leopoldo»—La compañia de Mensajerias fluviales ha comprado el vapor *Leopoldo* para establecerlo en la carrera de Montevideo, Salto y escalas.

Se llamará en adelante *Júpiter*.

Choque—La barca francesa *Meteoro* que navegaba por el Rio Uruguay aguas arriba chocó en la noche del sábado último con la goleta argentina *Vences*, que navegaba en sentido opuesto.

Este último buque ha sufrido averias de muchas consideraciones.

El suceso ocurrió frente á Fray Bentos.

Gran falsificanion descubierta—Hace pocos dias, los Comisarios Wright, González y Monteros, se consagraban con recomendable empeño al descubrimiento de un centro de falsificacion de billetes del Banco Provincial.

Sabian que un individuo autor de la falsificacion vivia en la casa, calle Belgrano núm. 497.

En efecto, habiendo sabido los comisarios investigadores que en la referida casa se alquilaba un cuarto, resolvieron por mútuo acuerdo que lo ocupara inmedíatamente un vigilante, en quien tuvieran entera confianza.

Instruido este convenientemente, se presentó, pues, en la casa, aparentando ser de profesion obrero, y manifestó su deseo de alquilar la habitacion.

Convenido el precio, al dia siguiente trasladó allí su pobre menaje.

La consigna que debia cumplir fielmente, desde ese instante, era espiar los pasos del presunto falsicador, seguirle donde fuera, ascecharlo de dia como de noche, no dejarlo en fin en ningun momento, ni por ninguna causa.

Esta mision fué cumplida satisfactoriamente; pues en breve pudo cerciorarse que casi todas las noches, salía de su casa de un modo furtivo aquel individuo; que se encaminaba hácia otra casa solitaria de la calle Balcarse y entraba en ella, por medio de un estrecho callejon y que allí permanecia largas horas con otros individuos que la habitaban.

Con estos datos, los Comisarios en cuestion emprendieron el descubrimiento.

El viérnes último, vestidos singularmente de napolitanos, se presentaron en la casa de la calle de Belgrano y penetraron de improviso al cuarto del sospechado como principal falsificador, en momentos que, por una coincidencia feliz tenia este en la mano un billete falso de 5,000 $.

Quiso ocultarlo, pero no tuvo tiempo, pues al punto tomaron al hombre de las manos.

Hubo un momento de resistencia, pero la fin fué vencido y despojado del billete prueba innegable del crímen.

Dado ya el primer paso, era necesario avanzar resueltamente hasta el fin de la empresa.

Por consecuencia, despues de asegurar al presunto criminal, el Sr. Writgh y sus dos cólegas ocurrieron á la casa de la calle Balcarce.

Despues de un prolijo rejistro, encontraron en una habitacion de esta, escrupulosamente guardadas, varias planchas de falsificacion, una prensa litográfica, algunos tratados de química y muchos otros aparatos destinados para la falsificacior.

El oficial D. Manuel Luzuriaga, quedó al cuidado de estos objetos, mientras aquellos funcionarios, sin pérdida de tiempo, se dirijian al pueblo de San Fernando, donde se encontraban los demas cómplices del crímen, ocupándose en la circulacion de la moneda.

El Sr. Luzuriaga debia contribuir por su parte, al completo éxito de la empresa.

Efectivamente, llegada la noche se colocó tras un gallinero que habia en la casa mencionada, acompañado de dos vigilantes q' debian acudir en su auxilio al primer grito que diera.

De este modo, consiguió la captura de una mujer, seis individuos y una menor que durante el trascurso de la noche, fueron presentándose cautelosamente, en la casa sin saber que la autoridad habia descubierto la criminal trama, y estaba alli, para apoderarse de sus autores.

En San Fernando fueron capturados otros cómplices mas.

Este cuerpo de falsificadores, hace diez años segun se dice se haliaba establecido.

Ultimamente, se ocupaban en la confeccion de billetes del valor de 5000, $ de la última emision que lleva el retrato del Dr. Velez Sarsfield.

Es un trabajo hecho con esmero tal que dificilmente puede distinguirse los billets falsos de los legítimos.

El retrato, sobre todo, ha sido admirablemente reproducido.

Felicitamos ardientemente á los autores de este descubrimiento por el importrnte servicio que han rendido al comercio y al pais entero, descubriendo una falsificacion que databa ds tanto tiempo,

Tramways á prolongar—El Gobierno de la Provincia ha pasado á informe de la corporacion municipal, una peticion que ha sido presentada por el Sr. D. Mariano Billinghurst, solicitando la prolongacion de los siguientes caminos de hierro:

—Via de la calle de Suipacha, 4 cuadras hasta la de Santa Fé.

—Via de la calle de Temple desde la esquina de Suipacha 5 cuadras hasta la de Reconquista.

—Via de la calle de Garay, una cuadra hasta la de Piedras, siguiendo por esta, ocho cuadras hasta la de Méjico, por la que doblará á reunirse con la que actualmente sirve la empresa en la de Tacuari.

—Construir una linea de union por la calle de Charcas, desde la esquina de Reconquista hasta Callao catorce cuadras, doblando por esta última, una cuadra, para reunirse en la esquina de Santa Fé, y completar la doble via que hasta alli posee la empresa, uniéndose con la de Paraná.

—Establecer una segunda via del Tramway de Flores por toda la calle de Piedad, desde la «Estacion Almagro» hasta la de Pozos, doblando por ésta á reunirse con la de Rivadavia, pues la calle Piedad en todo este trayecto, tiene la anchura requerida por la Ley para permitirse la construccion de 2 vias, siendo la que se solicita solo de 16 cuadras de estension.

La concesion, en este sentido, á los señores Billinghurst, reportaria grandes beneficios á la poblacion, y daria una vida próspera á las dos lineas que sirven las principales arterias comerciales del municipio. Esperamos que el informe de la Municipalidad sea favorable; á lo menos asi lo esperamos en bien del progreso.

Caja de Crédito Hipotecario—El señor D. Pablo Montravel, Gerente de este establecimiento, ha llegado en el último paquete de Europa, despues de haber arreglado en Suiza la colocacion del resto de las acciones, previas algunas reformas en sus estatutos y nueva eleccion del Directorio, por lo que en el entrante mes, se llamará á los socios á una asamblea general, con ese objeto.

Exequatur—El Gobierno Nacional ha espedido el correspondiente *exequatur* á la patente que acredita Vice-Cónsul de los Paises Bajos, con residencia en la ciudad de Santa-Fé, á D. Guillermo C. Webb.

Licitacion—Por el Ministerio de Guerra y Marina se llama á licitacion hasta el 29 del entrante mes de Agosto, para la provision de 25,000 camisas é igual número de calzoncillos, con destino al ejército de la República.

Gran invasion de indios—Habla el *Eco de Córdoba:* Ayer han recibido telémas el ministro de gobierno y el Gefe de Policia, en que daba parte el Gefe Político del Departamento Union, de haber tenido lugar una invasion de indios, á 4 leguas de Velle-Ville, al parecer no muy pequeña.

El Gefe Político preguntaba al gobierno si los pagarían los caballos qua se han ocupado en la persecucion, para segun eso disponer lo conviniente.

Entendemos que se ha contestado que se entienda sobre el particular con el coronel Viejobueno.

Los telégramas no dicen nada acerca del daño que le hayan causado los bárbaros del desierto.

Telégramas de Montovideo

Julio 29 de 1872.

Papel 3 1|8.
Estraordinaria 56 1|2 fin de Agosto.
Deuda Interna 53 1|4.
Contado fin de Agosto.
Cambio muchos giradores medio.
Entró el Kepler ayer trayendo noticias americanas desde el 1o de Agosto.
Los cueros libres de derecho.
Lanas 10 p% de reduccion.
Grandes vantas de cueros del Plata por exportacion existencia 177,000.
Garras firmes.
New-York 24.
Cueros de Buenos Aires 27 á 28.
Carras 120 á 125.
Lanares, en calma 30 á 31.
Lana meztiza 32 á 35.
Cerda mercado flojo 31 á 35.
Medea de Marsella.
4000 sacos arroz, reservado dicen 9 á 9 1|2
Se fretaron el Danao y el Néptuno á cargar el 1o en Fray Bentos y el 2o en Paysandú; tasajo y sal para el Brasil á 4, 5 y 6 capa de Estibo.
Se confirma por el Kepler la rebaja en las lanas y lanares en Estados Unidos los cueros libres—regirá desde el 1o de Agosto.

CONVERSACION

Acaba de ocurrir en esta capital un lance bastante gracioso, y el cual nos dará materia para llenar algunas cuartillas.

Partan vdes. del principio de que no inventamos.

Hay tres testigos que pueden dar fé del hecho en cuestion.

Entremos en cuestion.

—

Hace pocos dias Eulogio enamoróse apasionadamente de una joven elegantey bellísima.

La vió en el *paseo Caridad* y la siguió.

La jóven iba con un señor muy obeso

—Será su papá, se dijo el pollo.

Y prometióse no perderlos de vista.

Su corazon acababa de *improvisar* una pasion irresistible.

Volcánica.

Terrible.

Una de esas pasiones que nos dejan en los huesos.

Que nos torturan.

Que nos atormentan.

Que nos quitan el sueño y la tranquilidad y las ganas de comer.

—

El señor obeso y la jóven alta entraron en un coche del *tram-via* de la calle Belgrano.

Eulegio hizo lo mismo y sentóse en frente de la jóven.

Las miradas se cruzaron como los fuegos de dos baterias opuestas.

Eulogio se sintió fascinado.

Ella le miró primero con curiosidad.

Despues con interés.

Luego.... casi casi con amor.

Pero despues.. ¡oh! despues su rostro adquirió una espresion que desesperó á Eulogio.

Sus labios se habian plegado y ya no sonreian.

Sus ojos le miraban con indeferencia.

Y lo que es peor, mucho peor, se pusó á hablar con el señor obeso.

—

Por fin este hizo parar el coche y bajaron los dos.

Eulogio apeóse al mismo instante, y siguió á aquellos.

Cruzaron varias calles.

Por fin se detuvieron ante una casa de buena apariencia.

Eulogio detúvose en la *acera* de enfrente.

El señor obeso y la jóven alta subieron á un primer piso.

—Sin duda vive aqui, pensó nuestro enamorado, estremeciéndose de placer.

Y añadió para si:

—¡Quién sabe! puede que salga al balcon

Esta idea le hizo sonreir.

¡Es tan dulce volver á ver á á la mujer amada!

¡Ah!

—

Pasó un rato.

Y luego media hora mas.

El balcon permanecia cerrado.

Eulogio estaba dándose gratis á todos los demonios.

¡Es tan terrible no poder ver á la mujer que amamos!

¡Oh!

—

Pasó otra media hora.

Eulogio se disponía á entrar en una tienda con el propósito de adquirir noticias referentes á la jóven susodicha, cuando ¡oh sorpresa cayó un objeto sobre sus narices....

¡Era un guante!

Eulogio quedó aterrado.

—

—Ese señor obeso será su esposo, quizá, pensó con ira. Me arroja un guante y vive Dios que no seré yo quien eludaj ese lance de houor.

Y penetró en la casa de su amada.

Y subió apresuradamente la escalera.

Y llamó á la puerta pálido de rabia y echando fuego por las narices.

El insulto habia sido público.

Las circunstancias eran graves.

Gravisimas.

—

Abrióse la puerta y apareció el señor obeso en persona.

Pero.... ¡cosa particular! sus lábios sonreian y su aire denotaba completa tranquilidad.

—Caballero.... exclamó Eulogio.

—¿Qué se ofrece? preguntó el señor obeso, haciendo una profunda cortesía.

Y luego añadió con esquisita urbanidad.

—Pase Vd. adelante.

Eulogio avanzó con firme paso.

Entraron en un saloncito adornado con mucho gusto.

—Siéntese Vd., caballero.

Eulogio se sentó.

—¿A que debo el placer de su visita? preguntó el señor obeso.

—Me estraña su pregunta, exclamó Eulogio, cada vez mas maravillado del estraño giro que iba tomando la aventura.

—¿Eh?

—¿Acaso trata vd. de disimular su cólera, caballero?

—No comprendo....

—¿Conoce Vd. este guante?

—Si.... es mio.

—¡Oh, gracias! por fin se resuelve vd. á declarar la verdad.

—Caballero, sus palabras de vd. me ofenden, pues nunca he tratado de ocultarla.

—Sin embargo....

—No comprendo sus reticencias.

Y el señor obeso añadió por lo bajo:

—¿Estará loco este hombre!

—

—Acabemos, dijo Eulogio, impaciente ya.

—Esto deseo.

—Hace un momento que vd. me ha arrojado este guante y vengo á ponerme á las órdenes de vd.

El señor obeso se puso muy pálido.

Empezaba á comprender.

Gruesas gotas de sudor corrian por su frente.

Y es que decia en su interior:

—Este hombre es capaz de mandarme de una estocada al otro mundo.

—Hay aqui un error que es preciso aclarar, exclamó alentando apenas.

—¿Trataria vd. de rehuir las consecuencias del lance que ha provocado?

—Pero hombre, no sea vd. ¡tan quisquilloso.

—¿Tiene vd. padrinos?

—No.... se murieron de la viruela.

—¡Esto mas!

—Pero hombre, escuche vd. con siete mil de á caballo. ¡Caramba! tiene vd. un génio como la pólvora.

—No admito escusas.

—Ese guante.... ¿comprende vd? acabo de tirarlo á la calle, junto con su *ad-látere*, porque.... porque no me servian ya.

Eulogio abrió desmesuradamente los ojos.

Empezaba á comprender á su vez.

Asi es que se mordió los lábios para no oltar la carcajada que retozaba en su cuerpo.

El lance habia sido original.

—

—Ademas, esclamó el señor obeso con recomendable candor, ¿que motivos de queja puedo tener contra usted para provocarle de ese modo?

—Es verdad, contestó Eulogio, tragando saliva y no sabiendo como escusarse.

—

Poco despues salió de aquella casa con la cabeza trastornada.

Se habia puesto en completo ridículo.

Es probable que no vuelva á perseguir á las mujeres que halle al paso, ni á ponerse de planton frente de ninguna casa.

De los escarmentados salen los avisados, como dice refran. *Et cétera.*

—

Hemos referido esta historieta para que si nuestros lectores se hallan en un caso análogo, obren con cautela y no se les eche el ridiculo encima.

Será poco chistosa, pero encierra una buena leccion.

Y me quedo corto.

∴

Antenoche volvióse á presentar por tercera y última vez en el teatro de la Victoria la celebrada concertista señora D'Herbil, obteniendo una nueva y merecida ovacion.

La concurrencia era algo escasa. No lo comprendemos, tratándose de una celebridad musical como es la señora D'Herbil.

¡Arcanos inescrutables.... del público!

Tambien representóse la misma noche la bellisima comedia *La escuela de las coquetas*, en la que la señora Bremon, el Sr. Jordan, Candel y demas, cosecharon un buen número de aplausos.

∴

Y á propósito de teatros.

Esta noche vuelve á trabajar en el de la Alegria la notable actriz señora Civili.

Creemos escusado recomendar la funcion, pues basta el nombre de esta para atraer gente.

∴

BALADITA

—

Nacia la aurora,
las aves cantaban,
gemian las brisas
entre la enramada.
Esbelta pastora
de lábios de grana,
tejia en el valle
preciosa guirnalda
de lirios azules,
y rosas de nácar.
De pronto á su oido
trajeron las auras
los ecos dulcisimos
de melosa flauta.
—¡Ya viene mi amado!
dijo la zagala,
fijando en el bosque
su tierna mirada.
Por fin á su lado
llegó con viva ánsia
un jóven hermoso
cual la luz del alba
—¿Me quieres? dijo ella
—¡Te adora mi alma!
—Acepta estas flores....
—¡Qué hermosas! Mil gracias.
Y así pasó una hora
en sabrosa plática,
junto al claro arroyo;
mas juro por mi ánima
que ignoro lo que ambos
amantes hablaban,
pues á tales horas
no salgo de casa,
y á la bella aurora
prefiero la cama.

ABEN-XOAR.

Efectos de la ignorancia

La *Semana Religiosa* de Tours publica un pasaje, bastante curioso de la relacion que hace de sus trabajos un misionero en Oceania.

No hay prueba mas inefragable de la inferioridad inherente á la ignorancia, ni mas elocuente defensa de la instruccion obligatoria, que esa historia de salvajes—Dice asi:

Cuando llegamos aqui, los indigenas no poseian conocimientos de ninguna especie—No tenian alfabeto, y la escritura les era totalmente desconocida—En esta parte, su ignoracia ocasionó singulares y graciosos accidentes.

Un dia envié algunos niños de la mision á bordo de un buque dedicado á la pesca de ballenas, que debia fondear en nuestro puerto, para que entregasen al capitan una carta en que le pedia algunos objetos que me eran necesarios. Leido el billete, el capitan hizo en el acto poner en la canoa las provisiones que yo le pedia.

Pasmáronse los niños, que no podian creer lo que sus ojos veian, al notar que bastaba un pedazo de papel remitido por mi para producir aquel efecto. Se imaginaron que aquel papel tenia una virtud sobre natural y que por si solo bastaba para obligar á la entrega de iguales objetos. A su vuelta á tierra me rogaron que les diese algunos pedazos de papel de aquella especie.

—Para qué los quereis? pregunté al que hablaba en nombre de los otros.

—«Para presentarlos al capitan, y que me dé todo lo que yo quiera.»

Le espliqué como aquel papel ningun valor propio tenia, y que el capitan no me habria enviado lo pedido, si no hubiese yo ofrecido pagarle su importe.

Pero la esplicacion no les satisfizo y no podian caer en cuenta del poder que tenia un papelito para operar tales prodigios.

Dias despues envié con un indigena cinco paquetes de tabaco para pipa, á un marino inglés que deseaba llevarlos á un amigo en Europa. Con el regalo iba una carta.

En el camino, el salvaje, cede á la tentacion, sustrae del envoltorio dos de los paquetes y envuelve los demas primorosamente. Llegado á su destino, entrega al marino inglés lo que llevaba y se dispone á retirarse seguro de que nadie sabria de la sustraccion; pero el marino lo detuvo—«Me has robado,» le dijo—No, dijo prontamente el salvaje.—«Me has robados dos paquetes»—Cómo sabes! Quién te dijo?»

—Esta carta le replicó el marino mostrándole el papel.—«¡Pero el papel no habla!»—«A mi si me habla; dáme pronto los dos paquetes—Admirado y asustado el indigena entregó sin demora lo que no era suyo: pero se quedó contemplando el papel, procurando en vano dar con la clave del enigma.

Los salvajes llaman á mis papeles *papeles poderosos;* cuando me ven escribir se atemorizan. El mismo rey participa de su igñorancia y su terror.

Habia una muchacha cristiana catequisada por mi, que por enferma no podia asistir á la misa. Vivia allí en una isla vecina adonde tuvo el Rey necesidad de ir, para lo que me pidió prestada mi canoa. Aprovechando la ocasion le rogué que á la vuelta me trajese la catecúmena, á la que diriji una carta que entregué á su majestad. Llegado á la isla, el monarca fué á casa de la muchacha, y le entregó mi misivá—La leyó ella y dijo al principe—«Te vuelves el sábado?»—«Cómo sabes?»—«Si, yo tengo que ir contigo»—«Quién te lo dijo?»—«Este papel»—«Este papel?—«Pero el papel no habla, y yo no he oido nada!»

Y el rey, diciendo esto, seplicaba al oido al maravilloso papel—En vano: níngun sonido percibia. Desde entonces andaba receloso de mis papeles misteriosos, como pronto pude convencerme.

Mi canoa batida por las olas y los vientos se hizo pedazos en los arrecifes de la costa. Se me avisó que los indígenas se habian apoderado de los pedazos.

Verificada la noticia fui á ver al rey para que hiciese restituir lo que me pertenecia.

Esos destrosos son mi propiedad, le dije, y debes mandar que me sean entregados y conducidos cerca de mi morada.

—«Nada tengo que ver en eso, me respondió ordénalo tu mismo.»

—«Soy yo acaso el rey? No te pertenece la autoridad?»

—«Pero no tengo podes para eso: cuando naufraga una embarcacion los restos de ella son para quien los descubre.

—Ah! es asi.

Y volviéndome hácia el catecúmeno que me acompañaba, le dije: vé á buscar mi cartera, pluma y tinta: y me quedé tranquilo esperando.

Fué cuanto bastó. El rey asustado decidió á sus súbditos á devolverme lo que me habian hurtado.

CAMPO NEUTRAL

—

Asociacion Independencia de Cuba.

La Asociacion prometió publicar cada mes una revista de todos sus trabajos, con el fin de hacer conocer que hasta ahora ha sido infatigable en cumplir su programa. Desgraciadamente la falta de medios para hacerlo, nos obliga á limitarnos á dar á conocer brevemente al público los trabajos adelantados por la Comision Directiva y los resultados obtenidos.

Comprendiendo desde luego la Comision Directiva el carácter eminentemente americano del propósito de la Asociacion americana en pró de la causa de Cuba, y una vez levantada uniformarla para que tuviera el vigor necesario en la propaganda de la idea.

Con este fin se ha dirigido principalmente á los periodistas de las Repúblicas hermanas, invitándolos á tomar parte con el poderoso elemento de la prensa, para desvanecer esa especie de aparente apatia que manifestaba la América en presencia del drama de Cuba.

Y decimos aparente apatia porque tenemos la conviccion de que no hay en América un solo pecho en que no se abrigue latente el mas profundo amor por la libertad, por el derecho, por la justicia; el mas ardoroso entusiasmo por la causa de los que luchan sin descanso por obtener su independencia, sin reparar para ello en el generoso sacrificio de su sangre. Unicamente faltaba la manifestacion de esos sentimientos: y esta falta solo puede atribuirse á la triste creencia que profesa la generalidad, de que la opinion no es una arma bastante fuerte contra el despotismo. Pero felizmente, asi como basta una chispa para producir un incendio, vemos con placer que ha bastado la iniciativa de unos pocos para despertar en todos el entusiasmo que era de esperarse. Ha bastado que una parte de la juventud de Buenos Aires levantase en alto el grito *Viva Cuba independiente!* para q', en primer lugar la prensa y despues multitud de jóvenes entusiastas se apresuraran á poner á la órden del dia la cuestion, ofreciendo generosamente su cooperacion á la Asociacion.

La prensa de Buenos Aires respondió unánime al llamado de ella, y con una generosidad, digna de elogio, le ofreció las columnas de sus diarios, para todas las publicaciones q' hiciera. Elojió con el mayor entusiasmo la actitud asumida por la Asociacion; y nos honramos en declarar bien alto que con semejante conducta la prensa de Buenos Aires, ha manifestado claramente que no participa de la desconsoladora creencia de que la opinion es nada y de que la fuerza es todo. Ha probado que los partidarios de la fuerza y deprimidores de la opinion son espíritus pusilánimes, que, aunque tienen la conciencia de sus derechos carecen de la energia necesaria para exijir á los poderosos el respeto de ellos.

Sin embargo, la Asociacion deseaba que toda la prensa americana se declarase igualmente de acuerdo con ella, respecto á la cuestion cubana, y con este objeto se ha dirijido á todos los periodistas, por medio de una circular, de la que aun no se tiene respuesta; pero cábenos el honor de hacer conocer al público la noble y decidida actitud de la prensa chilena, q' aun antes de recibir invitacion alguna, apenas tuvo conocimiento de la instalacion de la Asociacion, se lanzó á despertar de la indiferencia á la juventud de esa República, que tenemos la conviccion de que no tardará en presentarse en el terreno de la lucha con todos los elementos que sus antecedentes de patriotismo, su amor á la causa americana y su reconocida ilustracion ponen á su alcance.

No menos esperamos de la juventud de las demás Repúblicas hermanas; pues forzosamente su patriotismo los hará reconocer la identidad de nuestra causa con la de la lucha contra el último resto de la injusta dominacion española en la América.

Infatigable la Asociacion en su noble propósito de popularizar la causa de Cuba en toda la estension de la América, ha nombrado en toda ella *socios activos*, que segun el reglamento de la Asociacion son los encargados de propender mas directamente, por todos los medios á su alcance, á conseguir el fin que nos proponemos.

Tenemos confianza en que esos nombramientos serán aceptados y que los socios cumplirán satisfactoriamente las prescripciones del reglamento.

Pero no es esto todo: la Asociacion con la idea inamovible de que la opinion es un poderoso elemento en los pueblos libres y de que el mejor medio de despertarla y darle la forma mas conveniente es la propaganda por la prensa, ha nombrado corresponsales en toda la América, para que estos hagan conocer, por medio de sus correspondencias, el estado de la opinion en sus paises respectivos y la fomenten en los vecinos por medio de sus escritos.

Ha establecido tambien la Asociacion correspondencia con todos los republicanos de corazon que quieran adherirse á su iniciativa, para por este medio mostrar al mundo que nadie es escluido de poner su contingente en una obra santa y gloriosa; en una obra de que la generacion presente puede envanecerse, cual es la de contribuir por todos los medios y con todos los elementos de que dispongamos á la independencia de una parte del suelo americano, tan digna de la suerte que en hora no muy lejana cupo al resto de la América, merced á sus esfuerzos á su acendrado patriotismo y á sus sacrificios sin límites.

Y porqué Cuba, á quién vemos ensangrentarse las manos para romper la cadena ignominiosa del coloniage, que pierde sus mejores hijos en la lucha, que sostiene con sus feroces opresores, no ha de alcanzar la suerte de dar en tierra con la opresion (y presentarse ante el mundo soberana é independiente?

Propender á tan glorioso resultado, tal fué el objeto con que se formó la asociacion; trabajar sin descanso para contribuir en cuanto es posible dentro de la esfera de nuestro esfuerzo, tal es lo que en lo sucesivo se propone.

Hemos arrojado la semilla á los cuatro vientos y tenemos la conviccion de que no caerá en terreno estéril.

Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

Samuel F. Sanches.
Secretario

El Senado Nacional

No dudamos que prestará su atencion á una cuestion de interés para la iglesia, que por medio de la prensa se hacen indicaciones casi diarias; como no dudamos tambien, atendida la ilustracion y justicia que ha guiado siempre en todos sus actos á esa Honorable Corporacion, que inspirándose en un sentimiento justo y generoso á la par que noble y patriótico, dictó la ley en favor de los guerreros de la independencia, formará con acierto y justicia una terna de hombres dignos y capaces, dispensando esta distincion á hombres que como el señor Santillan prestaron servicios importantes á la iglesia en los tiempos mas calamitosos para el pais, reconociendo en él las cualidades requeridas que juntamente con sus virtudes seria un verdadero pastor y padre amoroso.

El aprecio de la sociedad hácia los hombres que se distinguen por sus virtudes y talento, es una relevante manifestacion de los sentimienios nobles y generosos, á la par que cristianos de esa misma sociedad. Entre esos hombres se encuentra el cura Santillan, en cuya despejada frente parece entreveerse la viva fé del sacerdote que espera una vida terna, una eterna recompensa: contando desde ya con la estimacion de sus semejantes y la de esta sociedad y clero que ha sabido captarse en el largo periodo de su residencia en esta.

Creemos q' el Gobierno y el Senado prestarán su atencion á una cuestion q' es ya de necesidad para la iglesia, cuyas creencias nos legaron nuestros padres distinguiéndose uno de ellos que con fé y culto al Cristo y al santo fuego de amor á la patria y á la libertad, destrozó al enemigo poderoso en los suburvios de una pintoresca ciudad, cuna del Congreso Argentino; y un remedo fiel á la populosa ciudad. Cuna del bravo General sentada á orillas del Plata, en cuyas aguas humillára avergonzado el cetro imperial, ante una débil navecilla argentina, y de cuyo seno surjió una voz que, repercutiendo en una vasta rejion y libertándose, ostentára flo recientes estados y repúblicas.

Con aquel respeto de que se hace acreedora una corporacion como la del Senado, creemos que la terna se formará correspondientemente y segun la conciencia que se hayan formado de cada individuo, cumpliendo por nuestra parte con un deber, como simple católico, de indicar á un hombre meritorio, recomendado ya en otros diarios.

Guiados tan solo por un sentimiento de justicía y sin otro móvil que nos impulsara, nos tomamos la libertad de hacer notorios los servicios prestados á la iglesia por el señor cura y Canónigo D José Cornelio Santillan, insistiendo por hoy, inspirado por ese sentimiento y el respetuoso concepto que debemos al H. S. N., nos hemos concretado tan solo á indicarlo. El Gobierno por su parte daria un testimonio mas de su solicitud, en llenar todas aquellas necesidades reclamadadas por tal ó cual localidad, atendiendo á la muy sentida en el arzobispado del Plata.

Un imparcial

PARTE COMERCIAL

—

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de fondos públicos nacionales del 6 p% de rente anual y 1 de amortizacion trimestral, fueron regulares aunque no animadas, no habiendo vencimientos ni anotádose al contado, pues todas las ventas efectuadas lo fueron para fines del mes, ascendieron estas á 55000 pesos plata, á precios mas ó menos como el sabado, cerrando firmes. He aqui el detalle:

Para el 31, 55,000 fuertes al 75 1|2 p%
fraccionado en cinco partes.

El año pasado no hubo operaciones al contado en estos títulos.

Poco despues de la hora de clausura, se realizaron 10,000 pesos para mañana, al 75 5|8 p%

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra, 5000 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion por trimestre al contado al 95 1|2 p% quedando firmes.

PUENTES Y CAMINOS.

Ultimamente se efectuaron algunos titulos al contado al 93 p% habiendo comprador.

Del Tranwas Ciudad de Buenos Aires se vendieron dias atras, 6 acciones de las primitivas al contado con 50 p% de premio.

ACCINES DEL GAS.

Se asegura haberse realizado algunas acciones al 96 p% al contado pero, no garantimos.

MERCADO DE IMPORTACION

La plaza ha tenido alguna mas animaciou, habiendose hecho algunas venias en artículos de importacion.

He aqui las yentas realizadas.

ARTICULOS ESPAÑOLES.

Agúardiente, se vendieron 50 tercerolas de 38 á grados, $ 23 el galon y de 36 á 37 id, á $ 22 el galon despachado.

Canela, se vendicron 10 cjs. canela ec rama á $ 8 lib. despachado.

ARTICULOS HOLANDESES

Anizado, se colocaron 500 damajuanas aguardiente anizado de 2 1|2 á 3 galones á $ 50 y 53 despachado.

Azúcar, por verios buques de Holanda se vendieron 500 barricas azúcar refinada de ese destino á $ 77 y 76 despachado.

Quesos, se vendieron 60 cjs quesos redondos de Holanda, á $ 32 y 30 despachado.

ARTICULOS BRASILEROS.

Azúcar, se realizó un cargamento de Pernambuco en detalle á $ 72 el blanco de 1a, 69 id de 2a, 66 el quebrado, y 57 1|2 el tercindo el todo despacDado.

Café, se vendieron 200 bolsas en detalle, á $ 500 550 el galon, despachado segun clase.

ARTICULOS AMERICANOS.

Kerosene, se colocaron 500 cjs aceite kerosene á $ 35 centavos abordo.

Almidon, se vendieron 300 cjs á 52 $ arb despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

Como principio de semana y estando los comerciantes despachando eus correspondencias para el Paquete Francés. muy poco se hoy, en los Mercados y Estaciones y las ventas efectuadas fueron en pequeños lotes y á los precios señalados en la semana anterior.

Por esto suprimimos los detalles de las ventas realizadas.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Lasalle; 50 caj velas estearinas 50 id mostaza.
Galupe é hijo; 3 id confites.
Eerrero hnos; 33 id tabaco negro.
Mallman; 10 bocois queso gruyere.
Grahan; 31 cj galletitas.
Treyer; 300 id velas estearinas.
Viale; 75 id aceite en latas.
Rosa á hijo; 26 rroll tabace negro.
Serna P. 172 bcas azucar refinada.
Roberi; 120 id aceite en latas.
Rigal; 2500 cocos 100 bcas azúcar refinada.

BEBIDAS.

Dussand; 400 bord y 400 caj vino burdeos 200 caj coñac,
Awcena 9 id papel de hilo.
Necol; 135 bord vino.
Ruscheweyh; 30 caj coñac.
Tiscornia; 10 pipas coñac.
Puech; 35 caj champaña;
Barros; 500 id coñac.
Llavallol; 170|3 vino seco.
Bianchi; 80 pipas 50|2 16|4 vino tinto.
Fontana; 25 barr vino de italia.
Milligan; 200 caj cerveza.
Pequin; 224 bord vino.
Chapon; 100 id id.
Civils; 100 pipas id tinto.
Vacarezsa; 1|2 id id id.
A Lopez; 11|4 vino seco.
Labarthe; 150 bord vino.
Etchegaray; 80 id id.
Caride; 72 id id.
Echegaray; 5 caj bitter.
Carbone; 700 vino tinto 468 caj coñac 100 id kirch.
Caride; 15 bord vino tinto.
D. Castro; 340 id id 20 caj coñac.
Eedesma; 300 cj id.
Mascias y M; 5 id vino jerez.
L. Gallardo; 100 bord vino tinto.
Lafsalle; 100 id id id.
Oliver; 45 pipas vino tinto 40|4 id seco.
Meyer; 140 cj vino burdeos.
Bacbué; 200 bord vino tinto 25 caj id burdeos.
R. Oega: 78 cj vino burdeos.
M. Pizan; 12|4 id seco.
Deetjen; 388 damajuanas anizado 31 id ginebra 20 id vinagre.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

J. Balti; 1 caj alhajas y brillantes.
Debun; 2 id id de oro.
R. M. Castro; 1 id id y cuerdas de violin.
J. Havre; 1 piano.
Chapon; 3 cj revolver y otaas armas.
E. Pazis; 15 id armas surtidas 3 id cartuchos,
S. B. Hale; 1 volanta.
Gibrin; 1 caj relojes cadenas y sellos.
B. Stokes; 1 id cajas de bronce.
Dellazoppa; 1 id revolveres surtidos.

MERCERIA

Puech; 8 cj canastos de mimbre.
Ruscheweyh; 1 caj varello dorada.
Luders; 10 caj merceria surtida.
Collan; 8 id papeleria surtida.
Marcó del P. 4 cj articulos libreria.
Trena 10 id articulos de bazar.
Rossollin; 13 id merceria surtida.
Ferber; 1 id papel de cartas.
Loddé; 7 id perfumeria surtida.
Schulte; 100000 agujas de coser;
Mc. Lean B. 15 caj paeleria surtida.

CONFECCIONES

F. Martin 6 baules ropa hecha.
Bemberg; 2 caj sombreros de castor.
Ludess; 1 id pechera de algodon.
Mallman; 3 id arneses para 1 y 2 caballos
Molina G. 2 caj botincitos para niños y criaturas.

MARITIMA

—

ENTRADA DE ULTRAMAR

DIA 28

Pavon vapor de Guerra de ia Ensenada.
Sol Argentino, id de id de id.
Silex, vapor inglés del Salto.

Esmeralda, vapor nacional del Rosario á Matti y Piera con á V. Linch 26 piezas madera, Laro Logregaray 71 bultos semillas, orden 3 fdos garras, 17 barriles carne, 9 fdos lanares, 1 id lana 1 id cabras, 7 id cerda, 1 id cabras, 48 cs vacs, 803 zuelas. 39 fardos tabaco, 11 id pellones. 2 id cordobanes, 4 id tejidos, M. Ocampo 9 id aperas, 18 id cigarros, Alcorta 450 zuelrs, 1 cj cordobanes, 3 bult cs, 6 fardos 1 caj pellones, A. Villa 4 bol plumas, 4 bcas 1 cj drogas, Delpech 99 fdos lanares, Lindumarch 2 cjs 1 rueda.

DIA 29

Saturno, vapor inglés de Montevideo.

Rio Uruguay—Vapor nacional del Salto á Macti y Piera con á G. Matti un paquete con 67 fts oro—A. Fontana un cajen encomiendas—Gal. Politico de la Poz 3 cj 2 bult id.—Santa Cruz 1 maceto—Airo un paquete con 600 fuertes:

Capitan—Vapor nacional del Rosario á Matti y Pierra con d Euna 1 cj encomiendas Burgos 1 cj id, Carril 1 bulito cs. Paez y Gomeneoro 1 6 bult encomiendas, Carranza 1 cj con 100 fuertes. Plantiec 1 pabuete 1,500 id, Crugent 6 cj encomiendas.

Orion vap. nac. del Rosario con á Peuser 3 cj impresas Anglade 6 cj muebles,—Adao 2 ;doc cordobanes, orden 4 fdos tabaco 14 cjs cigarros 4 fdos pellasco—Bilbao 88 zuelas—M. Ocampo 1515 id 13 fdos lana 4 id cerda 3 id cus. cabra 5 id lana 80 id tabaco 409 cus. vacs. secos—Amespil 537 zuelas—A. Mendez 1 cuarta caña 1 retove quesos 91 fardos tabaco 14 fdos cus cabra 1 fdo carderones—E. Carranza 10 retobos quesos 6 caj cigarros—Baubú 995 zuelas—Puecos 24 bolsas semillas—Rsmas 1 fdocerda 1 caj plumas—Fusoni 114 caj id—Fañé 26 bolsas trigo—B ag 1000 cus vac.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Hoy para Baradero, Rosarío, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

—Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Rio de la Plata»

Mañana para San Nicolas y Rosario carg. solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátise

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Viérnes para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Viérnes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

—

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Taragui» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Juéves 1° de Agosto, admite pasageros carga y encomiendas—Age Cuyon 24.

Para el Rosario, vapor «General Nazr» Sale el miércoles 31 á las 10 recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»
Saldrá el miércoles 31 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.
Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Tonelada de carga 16
Paez y Gomensoro Rivadavia 41
N1739-P C.

Al público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre, se dirije al público manifestandole:

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave prejuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pásajes de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se vé en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1° de Agosto próximo en adelante.

Ysi que cesen las circunstaucias mencionadas los vapores volverán á tomar au tarifa ordinaria todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

LUJAN, CAPITAN Y PROVEEDOR

Tarifa en vigencia desde el 1° de Agosto

	Gámara	Proa
A Campana y Zárate....	5 pat.	3 pat.
« Baradero........	9 «	5 «
« San Pedro..........	8 «	4 «
« Obligado y las H'nas..	10 «	5 «
« San Nicolás.........	11 «	6 «
« Rosario............	14 «	7 «
« Paraná............	21 «	11 «
« Santa-Fé..........	22 «	11 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años grátis.

El boleto de tren se dá grátis y lo mismo el transporte del equipaje desde la estacion del Retiro al Tigre.

Agentes A. Matti y piera Cangallo número 30.

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

33 Funcion de ta temporada para el Mártes 28 de Julio de 1872.

ERNANI

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 3 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolívar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Viérnes 2 de Agosto—Beneficio del 1er. actor don Vicente Candel.

El grandioso drama en 4 actos y en verso.

GUILLERMO TELL

ó el libertador de la Suiza

Terminando la funcion con la popular zarzuela titulada:

Pascual Bailon

El Miércoles 31 de Julio 4° y último concierto de la gran notabilidad musical Eloisa D'Herbil de Romani.

ALEGRIA

10a Funcion de abono para el Mártes 30 de Julio de 1872, dada por la primera actriz Da. Carolina Civili de Palau.

Se pondrá en escena la tragedia en 5 actos:

NORMA

El rol de Polion está á cargo del primer actor señor Palau.

Nota—El mártes 6 de Agosto beneficio de la señora Civili: FEDRA.

COLON

NOVEDAD

El Juéves 1° de Agosto á las 7—Inauguracion de la grandiosa eeposicion de figuras de cera.

Honrado con la presencia del Exmo. Presidente de República.

Las personas que deséen tomar entradas para esa noc2e, pueden desde hoy obtenerlas en la boleteria del Coleseum calle del Parque.
N1794-j130 p3

Avisos

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional «Taraguy»—Por no haber podido recibir el carbon á tiempo, queda suspendida la salida de este vapor hasta el Juéves 1° de Agosto—Agencia, Cuyo 24.
N1791-P C

Se alquila una casa central moderna y barata á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, con habitaciones cómodas y secas, agua de algibe, gas, etc.—Para tratar á la misma casa, Venezuela 68. N1790-j130 p3

Se alquila Una hermosa casa baja, con diez hermosas habitaciones con piso entablado, pintada al temple con cielos razos de yeso, situada en la calle de Corrientes núm. 514; para tratar ocurrir al lado núm. 310. N1795-j130 p3

Se necesita Un buen mucamo ó mucama de comedor, se prefiere estrangera—Es inútil que se presente sin buenas recomendaciones; Corrientes 146. N1773-j128 p3

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elásticos y los compone; para tratar calle Corrientes núm. 156, cuarto núm. 20. N1772-j128 p3

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego, etc.—Potosi 103. N1780-j128 p3

Se vende el derecho á una legua de campo del Estado, á inmediaciones de las Flores, cuatro leguas de la Estacion del Ferro-Carril del Sud. Para tratar, Venezuela 301. N1782-j127p3

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Mucama y una muchacha—Se precisan Tacuari 75. N1793-j130 p3.

Cocinera y una muchacho—Se precisan en la calle Cangallo núm. 277. N1782-j130 p3

Podador de parras Un hombre catalan que su ocupacion ha sido siempre en este ramo tanto en Europa como en el pais, ofrece al público sus servicios, tanto para parras como toda otra clase de árboles frutales; el que se interese ocurra calle Venezuela número 63 (fonda) á toda hora del dia. N1770-j128 p3

Se vende el Café y Confiteria de la «Opera» frente al Teatro del mismo nombre, el dueño lo vende por no poderlo atender; se vende barato—Calle Corrientes núm. 241. N1761-j127p3

Clase de noche de francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo, fonografia y teneduria de libros—Tacuari 191. N1782-j128 p3

Escritorio Rivadavia 48, altos izquierda, se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de créditos. Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas, ya sea en la ciudad ó en la campaña. N1496-j111p30

Libreta del Banco de la Provinciá. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-j12 p30

Hipotecas B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, corren con la tramitacion de pedidos al Banco Hipotecario, adelantando fondos y sin cobrar comision por la venta de las cédulas. N1733-j126 p9

Remates B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, adelantan dinero sin interés ninguno, sobre toda clase de objetos enviados para vender en remate. N1734-j126 p6

Títulos de créditos B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, compran cualquiera documento de crédito bien reconocido, fondos públicos, titulos de deudas nacionales y estrangeras, etc. N1735-j126 p9

Ventas particulares B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65, se encargan de la venta particularmente, tanto de propiedades como de mercaderias en general. N1736-j126 p9

Juan Antonio Areco
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Parque 105. N1715-j125 p5

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

El Directorio de la nueva compania salteña de navegacion á vapor, invita á los señores accionistas de la misma á la reunion general que tendrá lugar en el Salto el dia 18 de Agosto próximo en la agencia del Salto á las dos de la tarde, para tratar sobre asuntos de interés—Salto, Julio 25 de 1872.
N1783-j128 p15 El Secretario.

En la veleria del Progreso, Cangallo núm. 36, frente al paredon de la Merced, se encuentra siempre un surtido de mangas, baldes sin fondo, maletas, bolsas, lonas redondas y cuadradas para tapar parvas, carpas de militar, encerados de todas clases, banderas, gallardetes, lona inglesa, francesa, americana y rusa, se cosen alfombras, se alquilan banderas etc. N1779-j128 p3

«Al Pasage» 186-VICTORIA-186 Se han recibido tripes doble ancho y angostos, la mejor calidad y gustos nuevos; tapados de terciopelo última novedad, alpacas medios colores la clase mas fina, un gran surtido de batas de cama desde 15 $ á 150 $; cortinas bordadas finas de 80, 90 y 110 $ par; pañuelos bainillados finos á 5 $ uno; camisas para hombre, de última novedad. N1755-j127p3

Consulado de la República del Paraguay—Se previene á los súbditos paraguayos como á los capitanes de buques, que hagan la carrera del Paraguay ó se dirijan á los puertos de aquella República, inmigrantes y demás, que desde la fecha se ha establecido dicho Consulado en la calle de Venezuela núm. 262—Mariano Bcneo, Cónsul. N1748-j127p3

Despacho de Aduana
B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63, se encarga de hacer despachar por la Aduana toda clase de mercaderias, corriendo con el pago de los derechos, depósito etc. N1732-j126 p9

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286—jn26p90

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Cárlos Salas Abogado y agrimensor, tiene establecido su estudio en la calle de la Florida núm. 16 (altos.) N1551-j114 p20

Cocinera ó cocinero muy bueno necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Sociedad anónima «La Alegria.» Se hace saber á los Sres. socios que no hubiesen ocurrido al infrascrito, con la lámina de su accion á recibir las nuevas entradas que la comision directiva dispuso se les entregase desde el primero del entrante mes, no podrán hacer uso de las medallas de que antes se servian por haber sido estas inutilizadas. Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
N1784-j128 p5 Secretario.

Lecciones particulares
Se enseña el francés é inglés, cada uno en dos meses, la teneduria de libros en cuatro lecciones y en una para negocios al menudeo, la fonografia ó arte de escribir con la misma velocidad que se habla en veinte dias y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1781-j128 p3

Se ha estraviado una letra número 515 valor de cinco mil pesos fuertes, girada por el Banco de San Juan en Junio 17 á órden de D. Pedro V. Canaffa y cargo del Banco Argentino, endosada por Canaffa á favor del mismo Banco de San Juan y por este á don Juan de Leon. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado quiera entregarla en el escritorio de Lanús hermanos, calle Bolivar esquina á Venezuela, previniéndose que el Banco está avisado de este estravio. N1767-j127p3

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Agosto la barca argentina «Gran Conde», al mando de su capitan don Hilario Rodriguez.
Recibe pasageros y carga á flete para los mencionados puntos.
Para tratar, ocúrrase á la calle Rivadavia núm. 157 ó á la de Belgrano núm. 224. N1716-j125 p15

Oficina de trabajo calle 25 de Mayo número 120 ½—Con frecuencia esta oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian, ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tomado ya otros.
En el deseo de evitar estos inconvenientes, suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen claramente las condiciones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido—Buenos Aires, Julio 18 de 1872. N1618-j119 p15

Comision de salubridad de la parroquia de la Catedral al Norte—Se previene á los vecinos de la parroquia que la Comision ha trasladado su oficina á la calle de Temple núm. 74, la que está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Recuerda asi mismo á los vecinos, que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde, se administra la vacuna—Julio 23 de 1872.
La Comision.

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

La municipalidad de la Concha—consultando los intereses de los pobladores de las Islas de su jurisdiccion cree llegado el caso de tratar de su mensura general. Al efecto invita á todos aquellos á una reunion que tendrá lugar en la casa del Juzgado el domingo 4 del entrante agosto á las 12 del dia, para arbitrar los medios de llevarla á ejecucion, prévia la aprobacion del Superior Gobierno—Julio 24 de 1872.
Manuel Dolz, Presidente—E. La Roca, Secretario.
N1728-j126 p9

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas de que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-j126 p30 M. B. Campos.

La Comision de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á los niños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad calle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—
La Comision

A los herederos y acreedores de don Agustin Buila—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-j124 p30 Dario Beccar

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1353—j12 p30

A los herederos ó acreedores de Ganduglia.—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.

Leandro Garcia.
N1636-j120 p30 Escribano público.

Armeria y cuchilleria

Francesa, calle Florida 53, esquina Piedad—Se ha recibido del afamado Priseu, muy conocido en el pais—Señaladores para todas señales, grampas de la Estrella, desvasadores á mano y á banco, máquinas nuevas para pelar caballos, cuchillos por desvasarlos, búrbias, cerruchos para descornar, tijeras de esquilar, id de tusar, flemes y otros instrumentos para albeitar, cuchillos para los espárragos, ingertadores y podaderas de todas clases, echenilloirs, cuchillos de saladeros vaciados para charqueadores, chairas de esmer para mesa, cocina, guadañas, saladeros y ortaráz, salva-vidas de goma é impermeables, cinturas para llevar dinero, armas de las mas modernas, un surtido de anteojos, redes de pescar y de cazar, cerraduras de Fichet, cajas de amputacion, carteras é instrumentos de cirujia y un surtido completo de articulos de Rodgers. N1607-j117 p30

Tienda de Francisco Muro y Ca., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.

Liquidacion de los articulos de invierno, nuevos articulos para media estacion, 30 % de rebaja en todos los géneros de invierno.

Alpacas grises lindas á 10 $.
Popelinas de hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 $ á 17.
Géneros para medio tiempo á 5 y 7 $ vara.
Rasos y fulares de todos colores.
Flecos de seda y lana de todos colores.
Groes negros de 20 clases desde 28 á 70 $.
Groes de colores nuevos, la mas rica clase de 50 pesos á 40.
Ropa blanca para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legítimas de Lyon, de la conocida casa de Guinet y Ca.
Precios en todo baratisimos.
N1611-j118 p15

La Bienhechora DEL PLATA Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ¼ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.

El Director General.
N1456-j17 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO

A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo y las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director General.
N1457 j17 p30 F. F. Moreno.

Notificacion Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. Brauchiese y D. Cárlos Luchter que dentro del término de quince dias, deben presentar al Síndico Provisorio, D. Roberto Shan, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido: so pena á los que las hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se les previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone, en la enteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1757—j127p3 Joaquin Reinoso.

Notificacion Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro las providencias recaidas en el espediente seguido por D. Casimiro Robles contra él por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—«Buenos Aires, Julio 13 de 1872: Con los diarios que se acompaña agréguense á los autos y repongánse los sellos: admitiéndose en cuanto ha lugar por derecho el interrogatorio inserto, y se cometeal actuario, Echeverria—Buenos Aires, Julio 18 de 1872: Hágase saber á D. Marcelino Martinez por edictos y término de ocho dias constituya domicilio legal bajo apercibimiento, á cuyo efecto deberá transcribirse en los edictos esta providencia, y la de fojas que se le notificará al referido Castro. Echeverria—Lo que se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Julio 22 de 1872.
N1756—j127p3 Máximo Luguriaga.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26p30 José Martinez.

Ordenanza La Comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc—CONSIDERANDO—1º Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica. 2º Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra. 3º Que estos liquidos arrojados protegen la fermentacion pútrida de las materias orgánicas y de sus exhalaciones deletereas. 4º Que aumentar la cantidad de los liquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean. 5º Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficiente para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano. 6º Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua. 7º Que á pesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, porque solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano de dos millones y medio. RESUELVE—Articulo 1º La Comision de aguas filtradas no atenderá á ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desague no estén establecidas y el establecimiento dotado de las máquinas competentes. Articulo 2º—Comuniquese al Superior Gobierno y publiquese en todos los periódicos de la capital para los efectos consiguientes—Buenos Aires, 22 de Julio de 1872—Firmados: Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg. Es copia—Matias F. Erausqueri, Secretario.
N1724-j125 p5

Para Ajó y pueblo General Lavalle, la Rosa del Sud, su administracion calle Piedras número 77.

AL PUBLICO

Desde el próximo mes de Agosto, se despachará de esta administracion todos los dias Juéves, un mayoral conduciendo los pasageros, carga y correspondencia, que quiera remitirse para el pueblo General Lavalle.

La diligencia tocará en los puntos siguientes:—Chascomús, Salado, Dolores, Posta de Ledesma, Posta de Migueles, Tissoni, Alday, Juzgado de Paz del Tordillo, Esquina de los Catalanes, Los Médanos, Estancia de Arance, Lafemé, Media agua de Real-dazua, Siervo de Ajó Monjardin o y Rabañan, Flanqueda, Estancia de Ajó y Pueblo del General Lavalle

Punto de Parada en el Puerto «Hotel de los Españoles.»

NOTA—La correspondencia será entregada á domicilio siempre que lleve direccion fija. En esta empresa se contratan viages para todos los puntos de la campaña del Sud, bien sea con sus propios carruages, ó facilitando caballos y peones, para que los interesados viajen en los suyos propios. Para tratar ocurrir á sus administraciones, en Buenos Aires, calle de Piedras núm. 77, en Chascomús, «Hotel del Universo;» en Dolores, en su propia administracion y en los demás puntos con los mismos conductores. El mayoral del Puerto es muy conocido en aquel destino, y se llama don Francisco Vasquez—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.

La Empresa—Piedras 77.

PELETERIA

RIVADAVIA 28

En este nuevo y único establecimiento en su clase, á la altura de los mejores de Europa, se venden y reformau manguitos, pulseras, vertas, victorias, boas, corbatas, guarniciones, cuellos de todas formas y todo cuanto la moda exija perteneciente al arte.

Tambien se conservan en el verano y se responde de su conservacion.
N1776-j127 p15

Diccionario filosófico por Voltaire 10 ts. 140 $, Reflexiones sobre el estado actual de la América por Drodt 20 $, Nuevo curso completo de Geografia Universal de Balbi por Sanchez de Bustamante 2 ts. 90 $, La democracia en América por Tocqueville 25 $, Código de Comercio 10 $, Manual del estudiante de Jurisprudencia por Darnasea 50 $, Lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense por Enciso Castrillon 2 ts. 50 $, Filosofia de la elocuencia por Capmany 35 $, Manual de filosofia por Jacques traducida por Martinez del Romero 35 $, Atlas histórico de geografia por Dupour y Duvotenay 100 $, Causas célebres por Dumas y Fouquier 40 $, Vida de Jesús por Renau traducida por F. Bilbao 45 $, Curso de psicologia y lógica por Monlau 70 $, Obras politicas de Lamenais 90 $, Espiritu de Miguel de Cervantes 10 $, Civilizacion republicana por Dominguez 20 $. La libertad de los mares 10 $, Rafael por Lamartine 20 $, Los anabatistas 15 $, Fisica de Ortiz 35 $, Historia de la revolucion de Francia por March y Labores 6 ts. 100 $, Analogia española por Ochoa 25 $, Matemáticas de Vallin y Bustillos 2 ts. 100 $, Literatura por Coll y Vehi 35 $, Manual del abogado por Escrich 20 $, Jurisprudencia inquisitorial ó Manual de inquisidores por Eymerich 40 $, Volney, Voltaire, Lebrun y Diderot 35 $—Potosi 103
N1759-j127p3

FISICA, QUIMICA
É
HISTORIA NATURAL

El abajo firmado participa á los estudiantes, que desde el 1º de Agosto, abre un curso de estas tres materias.

Dará lecciones en su gabinete.

CALLE DE PARQUE 77 ALTOS

Dr. BORTOLAZZI

N1769-j128 p10

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.

E. V. Zamudio.
N1218 jn16 p20 Secretario.

CARBON DE LUZ

CALLE MORENO 66

N1777-j128 p3

ESPAÑOL gró cachemir negro ESPAÑOL

EN LA

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Acabamos de recibir directamente de la fábrica de Escudé de Barcelona, un surtido de gró-cachemir riquisima clase que podemos venderlo á precios muy bajos comparándolos con su calidad. Nada de bombo y á convencerse.

Gró de todos colores rica clase 36, 38 40 y 45 pesos.
Popelina de seda de todos colores.
Cuellos y camisolines con mangas á 20 y 30 pesos.
Camisas de noche para señora 50 $ una.
Calzones con feston para señora 20 $ uno.
Camisas de hilo lisas y bordadas 600 y 800 pesos docena.
Chalones de cachemir negro bordados que valen 500 á 350 $.
Grano de oro para fundas cuadradas á 7 $ vara.
Variado surtido en tiras bordadas anchas y angostas.
Género para sábanas puro hilo á 23 y 30 pesos vara.
Trué de algodon para sábanas 8, 9, 10 y 15.
Alemanesco para manteles de todas clases.
Servilletas dobladilladas 30, 40, 80 y 100.
Alemanesco fino para pañales.
Damasco para colchas pura lana 25 y 35 $.
Fleco pelo de cabra blanco, negro y de seda de colores.

PARA HOMBRE

Camisas ricas lisas y bordadas 550 y 600.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 350 pesos docena.
Medias de algodon cortas 70, 80 y 110 $ doc.
Camisetas punto de lana 30 que valen 45.
Gran surtido de sábanas hechas, fundas y pañales, merinos negros, cachemir, alepin, lustrinas y cortinas bordadas de 14 hasta 24 cuartas. N1774-j128 p3

EL Dr. D. JOSE MARIA de IRIGOYEN

Falleció el 29 de Julio de 1872

Su esposa y familia, suplican á las personas de su relacion, tengan la vondad de acompañarlos á conducir sus restos, mañana 30 á las 11 de la mañana—Casa mortuoria núm. 239.

La Sra. Da. Pascuala Beláustegui de Arana

Q. E. P. D.

Falleció el dia 23 de Julio de 1872

Su familia invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en el templo de nuestro padre San Francisco, el Juéves 1º de Agosto de 1872 á las 10 ½ de la mañana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicha finada y asistir al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

Se previene que esta es la única invitacion. N1787-j130 p3

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.
N1349-j12 p30

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 1º de Agosto á las 12 del dia

Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etalleres, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remáte N1522 PC

POR LOS MISMOS

REMATE DE RIQUISIMOS MUEBLES

EN SU CASA

CALLE CANGALLO 57 A 63

A las 7 en punto de la noche del sábado 3 de Agosto

AL CONTADO

Llamamos la atencion del público sobre el importante remate de riquisimos muebles que tendrá lugar en nuestra casa el dia indicado por ser una especialidad en su género. Los muebles son completamente nuevos y del mejor gusto.

Hé aqui el detalle de una parte de ellos:

Un riquisimo juego de dormitorio como hay pocos en Buenos Aires, compuesto de un hermosisimo ropero de tres cuerpos, de roble por dentro, todo dorado, con tres espejos de luna cortada y una cama de roble toda dorada con corona.

Uno idem idem de jacarandá compuesto de: una cama de dos frentes, magnificamente entallada, dos mesas de noche y un hermoso ropero con espejo.

Un espléndido juego de comedor, recuxchénes, estilo Luis XIV compuesto de: un magnifico aparador armario, una mesa para 18 personas y seis sillas.

Un juego de sala de jacarandá maciso, forrado de brocatela y compuesto de: dos sofaes, cuatro sillones y doce sillas.

Uno idem de madera negra, forrado en brocatela morané, compuesto de dos sofaes, cuatro sillones y doce sillas, todo con sus respectivas fundas.

Uno idem de antesala de reps, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas.

Doce sillas de nogal forradas de reps con clavos plateados, juego para comedor ó escritorio.

Un magnifico piano nuevo de Esprunk, de tres cuerdas y de muy buenas voces.

Un rico lavatorio caoba estilo inglés con doble bidet, espejo y piedra mármol.

Una lindisima cama de caoba muy bien tallada.

Una idem de bronce. N1778 PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante remate de una linda finca

El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.

La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnifico almacen de quince varas de larfio por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cociua &.

Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.

La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á **256,000** $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella, es decir, **170,666** $ m/c.

Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.

No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N1999—j130

Bence y Puig

Importantísimo remate
Una magnífica finca central.
En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén; títulos garantidos.

ARTES NUM. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 1/2 cuadras del Teatro de la Opera, á 3 cuadras del Teatro Variedades, á 2 cuadras y 1/2 del Mercado del Plata, entre las calles del Temple y Tucuman. La calle de mas porvenir en Buenos Aires.

El miércoles 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnifica propiedad calle de las Artes núm. 246 compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielo-rasos y gas, 4 hermosos patios y una huerta poblada con magnificas plantas, umbrales de mármol, algibe, pozo y demás oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por si sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Por mas pormenores Artes 154 y Piedad 280 N1706—j124p7

Benjamin Nazar y Ca

Importante remate para los señores estancieros

De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 154

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.

Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.

Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.

Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.

Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.

NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.

La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabaña Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.

Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.

Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—j16p25

HOY

REMATE POR WEHEL Y GIMENEZ

LINDISIMO SURTIDO
Y SUMAMENTE VARIADO

N1798--j130

REMATE
DE RIQUISIMOS MUEBLES
POR
B. Mitre y Vedia y Ca.

EN SU CASA

CANGALLO 57 A 63

A las 7 en punto de la noche del Sábado 3 de Agosto

AL CONTADO

Véase la seccion de remates.

1800-j130 p5

Rodriguez Larrazabal y Ca.

JUDICIAL

Linda casa

El martes 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, en la calle de Venezuela núm. 425 venderemos una linda propiedad, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Villarino tasada en todos sus ramos en la cantidad de 106,180 $ m/c, cuyas dos terceras partes son 70,786 $ m/c.

El edificio se compone de cuatro piezas con dos zaguanes, pisos de tabla, ciela-rasos, pisos, ventanas, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc., edificada en terreno de ocho varas de frente al Sud por 51¼ de fondo al Norte.

POR LOS MISMOS

Judicial.

Artes y Cangallo esquina lindas propiedades tasaciones muy bajas, notable situacion.

Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.

Detalle de las propiedades. La primera, esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300, Café de Milano.

El terreno se compone de 14 varas sesenta centavos de frente al Este por 15 varas 70 centavos de fondo al Oeste.

Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.

El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1/2 ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente, por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de tres piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m|c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m|c.)

Enseguida, de la misma testamentaria, Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 10 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m|c (ochenta y seis mil seisciento veinte y un $ noventa centavos m|c.)

Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion integra de cada una de las fincas.

Titulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.

Mas detalles Victoria 143.
N1766-j127 p30

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

Al contado

El martes 30 de corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Boinas de rica clase, casimir negro, colchas, lienzos de las mejores marcas, bombasi labrado y liso, ropa hecha, cotin de hilo, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleta negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, muselinas, camisas para señora, id para niños, id para hombres pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, idcochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension. N1749PC

POR LOS MISMOS

En su casa Perú núm. 83.

Al contado.

El jueves 1º de Agosto á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merccria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1750 PC

JUAN ALBERTO ASTENGO

REMATE JUDICIAL

De una casa al Norte, calle Andes núm. 56, pintado en la puerta entre Cangallo y Cuyo con frente al Este en medio de dos tramways; por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Estévan Sayos.

El domingo 11 de Agosto á las 2 en punto procederé al remate de la citada casa compuesto su terreno 8 vs. de frente por 35 varas de fondo, con una sala á la calle con dos ventanas y dos piezas mas, cocina y pozo, toda cercada de pared, con alguna medianera, calle empedrada y paraje muy lindo.

Tasada muy baja en 65,574 $ m/c, no pudiendo admitirse oferta menos de sus ⅔ partes que son, 44,050 $ m/c. Para ver la tasacion al rematador calle Belgrano núm. 353; recomiendo á los especuladores de casas chicas no olviden la hora de 2 en punto. ¡Alerta! N1789—j130p12

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 31 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de articulos de almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, idem de Nápoles, harina, barricas sal fina, rico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vinvermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Enseguida—Por órden del Sr. Cónsul italiano, Nº 110 bolsas de castañas secas M D O
N1796—PC

¿QUE SERA ESTO?

N1729-j125 p7

Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 19

El viernes 2 de Agosto á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, por cuenta de varias casas introductoras venderemos un grande, variado y selecto surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramanses, lienzos, zarazas, percales coco punzó, blanco y rosado, género para sábanas, mantas, jergas, uso doméstico, grano de oro, pellones, brines, lienzo, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, gran cantidad de flores artificiales y otros articulos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa inglesa, venderemos un gran surtido de articulos de peltre y plateados como ser, juegos de té de 4 piezas, cafeteras, testeras, manteqeras, aceiteras, azucareras, regillas para tostado, cucharas &.

Por cuenta de seguros—1 bulto género para sábanas y otras averias. N1785PC

Machado Ferrer y Ca.

En su casa Victoria 71

Frente al Club del «Progreso»

Tienda, merceria, sastreria y roperia

El miércoles 31, jueves 1 viernes 2, á las 12 en punto y por cuenta de varios, principiaremos la venta de un buen surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Géneros para sábanas de varias calidades y clases, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, coutines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension

Al mismo tiempo—12 ricas mantillas españolas. N1801 PC

Wehely Gimenez y Ca.

Ennuestra casa Bolivar 19 y 23

A plazos.

Efectos de tienda, merceria y roperia

El martes 30 y miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un lindo y variado surtido de articulos de dichos ramos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de, lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1751PC

Pablo Escalante

Semanal de muebles,

En su casa San Martin 138.

El Miércoles 31 del corriente

Por cuenta de varios

Roperos, sofaes, sillas, mesas para comedor, mesas de luz, una máquina de coser, lavatorios, cómodas, aparadores, espejos, alfombras, cuadros, rinconeras, relojes de pared, camas, infinidad de muebles que es estenso detallar.

Al mismo tiempo—Se venderán un surtido de alhajas de oro y plata, adornos de sobremesa, vinos finos, ropa &. N1737PC

Adolfo Bullrich y Ca.

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, plantas etc.

El viernes 2 de agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sala de caoba forro reps verde, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Además una factura de alhajas de plata y oro y una lindisima coleccion de piantas. N1774 PC

POR LOS MISMOS

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouillets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias Viernes 23 de Agosto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellisimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Scheserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criaderos franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellisimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cochería del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Lujan y aun no hace cuatro años le envió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantisimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellisimas razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo.
N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

De muebles

En la casa-habitacion de Madama Lydic

Calle Corrientes núm. 375

Por ausentarse del pais

El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo), otro id long-chaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerias de jacarandá, 1 gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 1 silla de hamaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.

DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc. etc., 1 confidente forro reps solferino, 1 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magníficos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, juegos de porcelana etc.

TOILETTE—Un armario de jarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comedor de jacarandá roble por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.

COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sillones de la India, cristaleria, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demás enseres de esta reparticion.

OTRA-AIEZA—Una bañadera y demás muebles que estarán á la vista.
N1707PC

POR LOS MISMOS

De 2,000 árboles frutales y plantas

En nuestra casa calle San Martin núm. 118

El lúnes 29 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una rica coleccion de duraznos de esquisita fruta como ser: Pavia, Real Jorge, Grosmiñoro, Santa Elena, Boca de Dauras &.

Al mismo tiempo—Venderemos una buena coleccion de plantas. N1731PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una preciosa casa calle Juncal núm. 110

En las 5 esquinas, el mas lindo barrio de la ciudad

El martes 20 de Agosto á las 4½ de la tarde de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milímitros de frente al Norte, por 61 metros 486 milimitros de fondo al Sud, equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo, compuesta de 6 piezas de azotea, maderas de quebracho, 2 piezas techo de zinc, cocina y pozo, aguas corrientes, los patios con piedra hamburguesa lo mismo que la vereda de la calle; en el fondo hay algunos árboles frutales como ser naranjos, duraznos etc. etc.

Las tasaciones son en todos sus ramos la suma de 258,409 $ m/c 90 cénts. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion que son 172,274 $ m/c.

La casa está perfectamente bien construida én un barrio sumamente alegre y sin disputa de lo mas lindo que tiene la ciudad, está lleno de uu sinnúmero de casas de familia, la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos y puedea los vecinos transportarse de uno á ottro punto de la ciudad. No hay que olvidarse que no hay sino unas «5 esquinas» en todo el municipio.

Titulos superiores; para verlos é imponerse de las tasaciones á la escribania de los señores Mendez y Granados en el Cabildo.

Para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1655PC

POR LOS MISMOS

Judicial

de animales vacunos, ovejas etc.

En el partido del Azul

Pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Sabao, por órden del Sr. Juez D. don Luis Belaustegui.

El martes 20 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, la siguiente hacienda existente en la Estancia «La Josefa» en el Azul, la que está situada sobre la márjen izquierda del Arroyo «Cortaderas», lindando con los terrenos de las testamentarias de los señores Pablo Acosta y Prudencio Rosas.

1,081 animales vacunos tasados al corte en 120 $ cada una; 1725 ovejas id en 28 $; cada una; 5 caballos regular uso id en 350 $ cada uno; la marca de la estancia en 1,000 $; 143 animales yeguarizos id en 75 $ cada uno; 4 caballos y 2 redomores id en 350 cada uno, siendo las dos terceras partes la base para la venta.

Llamamos la atencion sobre estos animales pues se encuentran en perfecto estado.

NOTA—Prevenimos que el remate tendrá lugar en la misma estancia, entregándose el mismo dia los animales vendidos, despues de recibido su importe. N1654PC

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.

El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 centimos igual á 29 metros 94 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.

La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.

El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 118

De una linda estancia en San Vicente, conoda por de Kuight, 1,500 varas de frente por 1,500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, montes de duraznos y paraisos, alfalfar, jardin etc., 2,000 ovejas superiores.

El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mencionada Estancia, conocida por de D. Jorge Kuight, situada en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraiso, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Este terreno linda por el frente con los de los herederos de D.ª Francisca Casco de Pardo.

Al mismo tiempo—Venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse de por si mismos del lindisimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1747—j126p21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui

El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de 1 ó 2 dos lados, de modo qne puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos raros, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azorea. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 ½ varas de largo por 5 ½ de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de riea fruta, algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 400,000 m/c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son $ 300,000 m/c segun órden del señor Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1476 PC

POR LOS MISMOS

Judicial

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milímitros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina &.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propicdades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fíjarse bien en el buen negocio rue se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

GRAN REMATE

JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

Calle de Rivadavia núm. 675

A emplear bien el dinero

GRAN PICHINCHA

ALTOS Y BAJOS

Tasaciones muy bajas

TASACION

302,988 $ 46 cénts m|c

DOS TERCERAS PARTES

201,992 $ 30 cénts. m|c

NO SE ADMITIRÁ OFERTA

Menos de las 2 terceras partes

Produce mas del 1 p%

El domingo 11 de Agosto á las dos de la tarde en punto venderemos al contado y la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la importante propiedad arriba expresada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cacallares y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Emilio A. Agrelo; cuya propiedad por su situacion es inmejorable. Está situada de la Plaza de Lorea á la otra cuadra para el 11 de Setiembre, rodeada de negocios y tramways. El detalle es como sigue:

TERRENO—8 metros, 660 mils de frente al Sud por 60 metros 620 mils. de fondo al Norte.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 1er patio 3 piezas; 2.º zaguan, 2 piezas y escalera; 2 patios, 2 piezas, caballeriza y letrina.

EDIFICIO ALTO—2 piezas al frente, 5 piezas interiores y escalera—Pisos de las piezas, techos y patios de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, las piezas con cielosrasos de yeso y lienzo, puertas vidrieras y persianas; la calle adoquinada.

Esperamos que ninguno faltará á esta pichincha.

Los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa cualquier dia. Por mas pormenores á los martilleros calle del Perú números 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

¡¡DE HACIENDAS!!

EN LA ESTANCIA "LA CAUTIVA"

PARTIDO DE LASLADILLO

A 5 leguas del pueblo de Lobos

Perteneciente á la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

Vacas

Ovejas

Yeguas

Y caballos

El jueves 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes somovientes pertenecientes á la dicha testamentaria, cuyo detalle mas ó menos es como sigue:

VACAS—Un rodeo chico de hacienda gorda y mansa, compuesto de 300 á 500 animales: tasados á 80 $ cada uno.

OVEJAS—Dos grandes majadas compuesta cada una de 2,000 á 3,000 animales gordos y de regular calidad, tasada una majada á 22 pesos cada una y otra á 20 $ cada una.

YEGUAS—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 $ cada una.

CABALLOS—De 40 á 50 caballos mansos de andar á 250 $ cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

LO MAS IMPORTBNTE—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera sea un número bastante crecido por el mucho tiempo que tramita la testamentaria, tasada cada una á 1,000 $; algunos corrales de madera dura y demás que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. N1482

POR EL MISMO

IMPORTANTE JUDICIAL

AL CONTADO

FINCAS Y TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LOBOS

PERTENECIENTES

A la testamentaria de doña Juana Peña de Cascallares

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 18 de agosto venderemos al contado y por la mayor oferta que esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. don Emilio A. Agrelo, la propiedad que á continuacion detallamos:

1ra FINCA

A la una en punto de la tarde

Una casa de material con 6 piezas, cocina &. &., toda cercada de pared, edificada en terreno de 20 metros, 784 cénts. de frente al Oeste, por 41 metros 568 cénts. de fondo al Este, ó lo mas que resultase, situada en la calle de Bnenos Aires entre las de Ramallo y Chascomús:

Tasada en 72,500 $ m|c.

Dos terceras partes 48,334 $ m|c.

2.ª FINCA

Que se venderá á las 2 en punto del dia

Un rancho de material, que hace esquina á las calles de Necochea y Moreno, con 4 piezas compuesto su terreno de media cuadra de fondo por 13 metros 85 cénts. de frente,

Tasado en 31,800 $ m|c.

Dos terceras partes 21,200 $ m|c

3ra FINCA

Que se venderá á las 3 en punto de la tarde

Una casa de azotea contigua á los ranchos en la calle de Necochea con 6 piezas de material en perfecto estado &. &. edificada en terreno de 29 metros 44 cénts. de frente por ½ cuadra de fondo,

Tasada en 97,200 $ m|c

Dos terceras partes 64,800 $ m|c.

4.ª Y ULTIMA FINCA

Que se venderá á las 4 en punto de la tarde

Un terreno poblado de arboleda que hace esquina á las calles de Ramallo y Moreno, compuesto de ½ cuadra por cada costado; ó sea ¼ de cuadra,

Tasado en 28,000 $ m|c.

Dos terceras partes 18,000 $ m|c.

NOTA—Todas las fincas y terrenos se encontrarán señalados con anticipacion por carteles con el detalle y el dia de la venta, por la Bandera de Remate.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núm. 90, 92 y 94, y en Lobos al Sr. D. Teodoro C. Lagos, representante de los interesados.

N1482.

POR EL MISMO

Al contado.

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 31 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension. N1713pc

POR LOS MISMOS

Judicial al contado

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra.

El martes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al contado 1 á la mejor oferta los armazones, mostradores, vidrieras de la tienda perteneciente al concurso de Gonzalo Doblas y Ca. en la calle del Perú esquina á Méjico pudiendo el interesado obtener una contrata de 2 años con alquiler mensual de 1,600 $ m/c. N1727pc

---

Perez del Cerro hns.

IMPORTANTE REMATE

Del magnifico Establecimiento de Estancia, denominado «El Cármen», sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. don Juan Nepomuceno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro Escritorio, Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora Viuda y herederos de dicho señor, el notable establecimiento arriba indicado, cuyos detalles son los siguientes:

TERRENO

Su superficie total mide aproximadamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al Arroyo de Pavon, linderos con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D. Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN DIEZ Y SEIS PUESTOS

Treinta y dos piezas, inclusives las cocinas, las que, en sus paredes, son de material, y los techos en su mayor parte de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para haciendas vacunas de 100 varas por costado, formado de ñandubay y reforzado con dos sunchos de alambre.

Otro idem de ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 15 de estos existen corrales para ovejas, cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos sin zanjas, con dos portadas de material, que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfar y en una de las esquinas un corral de ovejas, de 100 varas por costado; conteniendo tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además, en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de las mismas olases.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de cuatro años, á contar desde el 21 de Abril pasado, por la suma de 70,000 $ m/c anuales y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado, despues de la terminacion del contrato, á la entrega de las poblaciones, corrales y enseres del Establecimiento, de que se ha recibido segun inventario, en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verifique y escedan de 50,000 $ m/c, abonándole por tasacion, solo las que se encuentren dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

PORVENIR DE ESTA PROPIEDAD

Aunque en la actualidad se halla arrendada por un precio infimo, en razon de que el arriendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario, á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunas y lanares que existian en tres establecimientos; sin embargo, el término corto del arriendo por una parte, y por la otra, el valor natural y progresivo de los terrenos, cuya situacion presente las ventajas que el que se ofrece en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas y especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo dista seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta, al consumo de esas plazas, de animales en pié, y para la exportacion de estos y frutos al estrangero.

SU PORVENIR ES INMENSO

Téngase presente que la ubicacion de este Establecimiento es como si se hallara en esta Provincia en una de sus mejores posiciones, y que recientemente se ha vendido un terreno, á razon de un millon doce mil pesos la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de cuatro años, con la renta que paga el Banco de la Provincia, ó con renta un poco menor, trendria, en favorable compensacion, una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 % ó mas, en valor, fuera de la renta, sobre el capital que hoy emplea-ra.

Recuérdese que los terrenos que distan 5 á 6 leguas de esta capital (Buenos Aires) valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada ¿Que obstará á que en pocos años valgan este precio los terrenos á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolás, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piénsese, al fin, que las grandes fortunas se han hecho en nuestro pais, POR LA TIERRA, sin pensarlo ni meditarlo, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y ver los titulos, á nuestro Escritorio Victoria 89, donde, repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designadas. N1547 jl14p15

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El martes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, géneros de vestido, tartanes de lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1753pc

POR LOS MISMOS

El viernes 2 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N1754pc

---

Pablo Gowland

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

El martes 30 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

150 cajas té suelto y en paquetes, 50 barricas almendra dura, 60 id arroz glasé superior, 50 latas higos frescos, 40 quesos de gruyere, 30 dns. baldes de zinc, 20 qq. municion 50 brcs. cerveza inglesa entera y medias, 80 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas avellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos del ramo que no se detallan por su estension.

Enseguida—200 cajas fideos de Génova, 10 bocoys baldes zinc, 50 cajas kerosene superior, 24 quesos gruyere, 2 bocoys pavas de laton.

Por cuenta de una casa introductora—50 cajas con 150 docenas vino Oporto, 30 décimos id id. N1731pc

A mas—50 bolsas arroz de la India, 20 bordalesas vino francés, 10 cajas quesos ingleses, 50 cajas vino de Asti, 4 cuñetes manteca.

Juan Manuel Diaz

EN CHIVILCOY

Judicial

De 200 cuadras de campo

El sábado 3 del próximo Agosto á las 2 de la tarde se han de rematar en el vestibulo de la casa Municipal y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra 200 cuadras de campo magnifico comprendidas en dos medios lotes, pertenecientes á D. Desiderio Morel.

El primer medio lote está ubicado en el cuartel 2º de este partido, manzana número 12 y es mitad del lote número 4—Linda por el Nor-este con D. Cecilio Durañona, por el Nor-oeste con D. Mariano Cardoso y por el Sud-este con D. Mariano Contreras.

Su tasacion es 28,000 m/c.

El segundo medio lote está ubicado en el mismo cuartel, manzana núm. 7 y es mitad del lote núm. 3—Linda por el Nor-este con D. Enrique Ortiz, por el Nor-oeste con el mismo Morel, por el Sud-Oeste con D. Domingo Vensano y por el Sud-este con D. Joaquin Burtos.

Su tasacion es de 28,000 $ m/c.

Siendo de fecha muy atrasada la tasacion de este campo viene á ser hoy escesivamente baja: por esto y por la buena calidad de sus pastos se recomienda este remate á los interesados, no pudiendo aceptarse oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Chivilcoy, Junio 15 de 1872. N1601—jl18p12 m p3

POR EL MISMO

Judicial en Chivilcoy

De una finca perteneciente al ausente don Alfredo Guerin

El martes 6 del entrante Agosto á la 1 del dia se ha de rematar por disposicion de este juzgado de Paz la casa mencionada, situada á 8 cuadras al Este de la plaza principal, de la de D. Manuel Lista 2 cuadras al Sud-Este. El edificio se compone de 5 habitaciones en 2 departamentos, un techo de azotea y 4 techos de fierro y zinc, cocina, pozo de balde con brocal, el patio enladrillado, un rancho de carro, muchas plantas de flores y de fruta y el todo en un terreno de 25 varas da frente al Sud-Oeste por 50 id de fondo haciendo esquina.

Su tasacion es excesivamente baja 25,458 $ m/c y no se aceptará oferta que no exceda á sus dos terceras partes.

Atencion pues paaa hacer una buena compra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera—Chivilcoy Julio 24 de 1872. N1730—jl26p10

Manuel de la Serna

El martes 30 á las 12 del dia y dinero de contado

De un completo surtido de efectos de merceria, el detalle se dará despues.

POR EL MISMO

Gran surtido de articulos de Bazar para familias, arañas y muchos efectos de gusto, talabarteria y otros.

El jueves 1º y viernes 2 de Agosto á las 7 de la noche. N1764pc

---

Federico Julio Miró.

REMATE JUDICIAL

NOTABLE Y ESPECIAL

De la gran finca central esquina; calle Victoria núm. 274, 276, 278, 280 y 282, y calle de las Piedras núms. 33, 35 y 37. La mejor situacion comercial, á solo 3 cuadras de la Plaza de la Victoria: calle toda adoquinada. Atencion.

Por mandato expreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel G. Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Dª Claudia Trasmonte de Rodriguez y con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, ¡alerta!

El jueves 15 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la magnífica y bien situada finca, (calle mas comercial y toda adoquinada) con un gran edificio, terreno que mide 24¼ vs. de frente al Norte por calle Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras, haciendo un total de 47¼ varas por ambos frentes, todo edificado, (con buenas maderas), con mas un gran martillo á su favor de 5½ varas de ancho por 1? ½ varas de largo, que es con lo que forma el gran almacen que tiene 41 vs. de largo, lindero con el palacio del Sr. Pararicini; la esquina, los altos y la casa que ocupa la quincalleria: todo esto entra en la venta; cuya tasacion muy vieja de años solo alcanza á la baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. m/c. que es la base para el remate segun mandato superior, para evitar nuevas tasaciones y gastos &. &.

Llamar la atencion de esta magnífica é inmejorable situacion en todo sentido, pues seria inoficiosa, y es por esto que lo dejo á la alta penctracion de los inteligentes que buscan honra y provecho para hacerse popular, teniendo una buena y segura renta, pues propiedades como esta no se ofrecen en venta y son codiciadas, porque esto es oro en polvo y plata bien empleada que nunca dá pérdida.

Los titulos que son inmejorables y saneados y las tasaciones y demás pormenores los dará la oficina de los Sres. De-Agustini y Gallardo, ó el martillero que suscribe, calle Maypú 99, casa de remates y comisiones. N1717jl25 á 2

POR LOS MISMOS

Remate extra-judicial notable é importante

De la gran finca central al Norte, calle Maypú núm. 334, esquina á la calle de Charcas Núms. 104, 106, 108 y 110, con frente al Norte y Plaza del Retiro, ó del gran San Martin, con 51 vs. de frente por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se va á construir pronto, por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores y de perfecto acuerdo, libre de retracto.

El domingo 11 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la gran finca mencionada y edificada en terreno que mide 51 vs. de frente por ambas calles ya empedradas y con gas, veredas de piedra y un gran martillo á su favor en el fondo, y cuyo plano exacto se exhibirá en el acto del remate, para la mejor inteligencia de los señores licitadores. La tasacion muy vieja (1865) de esta gran finca, solo alcanza á la baja suma de 294,998 $ 5 rs. m/c. sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley; que como se vé es una gran pichincha por su grande y seguro porvenir, eon el puerto de las Catalinas que tiene que hacerse forzosamente.

Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar la testamentaria: Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil todo comentario. Solo diré que está al Norte y á solo tres cuadras del puerto, y á solo 20 varas de la Plaza y paseo del Retiro, venta segura y forzosa, titulos de lo mejor que mas quiere el comprador, mas datos Maypú 99. N1718—jl25 á 2

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.............. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% auual

A 90 id............. 5½ «

A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id

3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.º — 1 á mes 6 id

5.º — de 2 á 3 meses 8 id

6.º — de 4 á 6 meses 8 id

7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes....12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con eentraron al Banco. Estos depósitos pasa- al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 f1 m

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año

A 6 «.......... 7 « «

A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año

A 6 «.......... 8 « «

A 12 «.......... 9 « «

En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.

« 60 «.......... 6 p% «

« 90 «.......... 6 p% «

En cuenta corriente cobramos............ 10 p% «

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

MERCEDES, CHIVILCOY, BRAGADO

CORRALONES DE MADERAS, FIERRO, FERRETERIA, MUEBLERIA, PINTURAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

DE

GREGORIO VILLAFAÑE HERMANOS

En estos establecimientos se encuentra siempre abundante surtido de los ramos mencionados

Al mismo tiempo participamos á nuestras relaciones que en todo Setiembre habriremos nuestra casa central en Buenos Aires, Rivadavia 650, de máquinas é instrumentos de agricultura en general.

N1478-jl 9 p15

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.............. 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

E COBRA—Por odelantos en cuenta corriente...... 9 "

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nay.o

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 «

« « « 60 «........ 5½ «

« « « 90 «........ 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

«EL AMERICANO»

Agencia General—Cangallo 57 á 65

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Agentes Generales.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rabio y Foley.

Reconquista 81 y 83

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura

Esmero — Exactitud

Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos os trabajos que se nos confien.

Compañia General

DE COMERCIO

DEL RIO DE LA PLATA

Oficina: 1, Leadenhall Street, Lóndres.

Banqueros: Sres. Emile Erlanger y Ca., 43 Lothbury, Lóndres.

La compañia tiene el honor de informar al público comercial que ha establecido su sucursal para la República Argentina en—

Calle Reconquista núm. 115

BUENOS AIRES

La compañia hará toda clase de negocios mercantiles en general, como importacion, esportacion, consignacion etc—Buenos Aires, Julio 15 de 1872.

El Director, Gerente de la Compañia.

N1682-jl23 p8 Julius Haase.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1871 de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en Asamblea general el 31 de Mayo de 1872, se pagará á los accionestas en Buenos Aires al presentar sus nuevos certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva.

N1652-jl21 p12

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—119

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872—AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 núms. que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 pájinas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la parte ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impreso en 4º mayor— 350 modelos de trages diferentes— 250 modelos de labores se señoras, tapiceria, crochet, etc.

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de moda de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombre— 12 patrones de tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condicion de la cuscricion con derecho á los regalos.

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA.

Periódico que se pbluica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuanto hay en América.

36 nros AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA— Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su sucricion por el Correo adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGAN ADELANTADO

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal argentino, en fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

"PO"

Su Comandante J. M. JARDON.

Saldrá el 15 de Agosto á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes, pasages ú otros informes, ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ½.

El Gerente—F. F. Cecchi,

N1726-jl25 p20

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.

Semillas de legumbres de todas clases.

Semillas de flores en gran variedad.

Semillas de árboles.

Semillas de plantas medicinales.

Semillas para pasto.

Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N1488-jl14 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2	4	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-15	2-10	4-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-20	2-15	4-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-25	2-20	4-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-30x	2-25	4-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-35	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-50	2-45	4-35	7
Moron	9-	11	1	3	5	7-20
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	5-20	7-30
Moreno	9-30 x	11-30	1-30 x	..	5-30 x	..
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30 x	..	2-30	..	..	..
Olivera	11	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Gorostiaga	—	—	7-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	8	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	9	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	9-50	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	10	—	—	4
Lujan	—	—	10-30x	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	11	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	11-30x	1-30 x	—	5-30 x
Merlo	7-40	9-40	11-40	1-40	—	5-40
Moron	8	10	12	2	4	6
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	12-10	2-15	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	12-25	2-30 x	4-30 x	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	12-30x	2-35	4-35	6-40
Caballito	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-50
Almagro	8-45	10-45	12-45	2-45	4-45	6-55
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	7
Parque	9	11	1	3	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-30 x	1-30
Marcos Paz	10-5	2-5
Las Heras	11-55	2-55
Zapiola	11-30	3-30 x
Lobos	12-5	4-5

ESTACIONES	1º	2º
Lobos	6-55	2-55
Zapiola	7-30	3-30 x
Los Heras	8-5	4-5
Marcos Paz	8-55	4-55
Merlo (llegada)	9-30x	5-30
Merlo (salida)	9-40	5-40
Parque	11	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ellas. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, va sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio va sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

LA ADMINISTRACION

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français Savoie

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 AOUT

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consiu tres.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1720-jl25 p30

FRANCISCO BALBI

HOY

CASA INTRODUCTORA

Surtido de novedades por «Senegal»

ESPECIALIDAD EN BRILLANTES

Baja en los precios y articulos esclusivos

47—CHACABUCO—47

ENTRE DUPUY Y ALEGRIA

ALHAJAS

HOY

N1760-jl27p30